

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**“AUDITORIA SOCIAL APLICADA AL PROCESO DE
ALFABETIZACIÓN”**

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

ISAIAS FEDERICO GUTIERREZ NORIEGA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, septiembre del 2007

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Lic. José Rolando Secaida Morales	DECANO
Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales	SECRETARIO
Lic. Canton Lee Villela	VOCAL 1°.
Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero	VOCAL 2°.
Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso	VOCAL 3°.
S.B. Roselyn Janette Salgado Ico	VOCAL 4°.
B.C. Deiby Boanerges Ramírez Valenzuela	VOCAL 5°.

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS**

ÁREA MATEMÁTICAS- ESTADÍSTICA	Lic. Felipe Hernández Sincal
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
ÁREA AUDITORIA	Lic. Carlos Roberto Mauricio García

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

PRESIDENTE	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael
EXAMINADOR	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
EXAMINADOR	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 31 de mayo del 2007

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

Señor Decano:

Atendiendo la designación de esa Decanatura, he procedido a asesorar al señor Isaias Federico Gutierrez Noriega, en la elaboración de su trabajo de tesis titulado "AUDITORIA SOCIAL APLICADA AL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN".

Después de haber revisado el trabajo del señor Isaias Federico Gutierrez Noriega, he observado que el mismo reúne los requisitos exigidos para ser considerados en el Examen Privado de Tesis, previo a optar al título profesional de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

Sírvase aceptar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Máximo Ismael Godínez Domínguez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 4445

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.6, Subinciso 6.6.1 del Acta 26-2007 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 25 de septiembre de 2007, se conoció el Acta AUDITORIA 151-2007 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 27 de agosto de 2007 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORIA SOCIAL APLICADA AL PROCESO DE ALFABETIZACION", que para su graduación profesional presentó el estudiante ISAIAS FEDERICO GUTIERREZ NORIEGA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

DEDICATORIA

A DIOS Y LA VIRGEN MARÍA:

Por darme sabiduría, entendimiento, fe y perseverancia para alcanzar tan anhelada meta.

A MIS PADRES:

Marta Argelia Noriega y Guadalupe Gutiérrez, como un reconocimiento por sus múltiples esfuerzos, amor, consejos y sobre todo por la confianza hacia mi persona, que me permitió lograr mi objetivo.

A MIS HERMANOS:

Iraida, Ramiro, Manuel, América y Alberto, con todo mi amor, gracias por todo el apoyo moral, económico y por estar conmigo en el transcurso de toda mi carrera, que Dios los bendiga.

A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS:

Con mucho cariño y que este triunfo les sirva de ejemplo a seguir.

A MI ABUELITA:

Felicita Concepción Piedrasanta, por todo su amor y sabios consejos.

A MIS TIOS Y TIAS:

Con cariño fraternal.

A MI ASESOR DE TESIS:

Lic. Máximo Ismael Godínez Domínguez, gracias por el tiempo dedicado a la revisión de esta Tesis y por sus acertados consejos.

A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO:

Especialmente a: Kelly, Cristy, Sandra, Tony, Luis, Everth, y Bertha, gracias por compartir momentos de sufrimiento, alegría y por la amistad incondicional que me han brindado.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Por darme la oportunidad de realizar mis estudios y superarme.

A MIS AMIGOS EN GENERAL:

Especialmente a la Licenciada Consuelo Jiménez Conde, por ser quien me animó a seguir estudiando y por su gran apoyo moral, a Carmen y Ronald, gracias por estar siempre cuando los necesito.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
AUDITORIA	
1.1 Qué es auditoria?	1
1.2 Aplicación de la auditoria	1
1.3 Clasificación de la auditoria	2
1.3.1 Por la persona que la realiza	2
1.3.2 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos	2
1.3.3 Por el objetivo que persigue	3
1.3.4 Otras clasificaciones	3
CAPÍTULO II	
AUDITORIA SOCIAL	
2.1 Definición	5
2.2 Antecedentes	6
2.3 La auditoria social en la actualidad	8
2.4 Ambientes de la auditoria social	10
2.5 Funciones	11
2.6 Objetivos	11
2.7 Características	13
2.8 Principios	13
2.9 Quiénes pueden participar en la realización de la auditoria social?	14
2.10 Quiénes pueden ser objeto de auditoria social?	15
2.11 Acciones de auditoria social que puede realizar la comunidad	16
2.12 Pasos a seguir para realizar una investigación de auditoria	

	social	17
2.13	Etapas del proceso de auditoria social	18
2.14	Qué podría hacer la comunidad cuando establece que hay uso inadecuado de los recursos	19
2.15	Causas que pueden obstaculizar la puesta en práctica de la auditoria social	19
2.16	La auditoria social: un derecho ciudadano	20
2.17	Importancia de la auditoria social	22
2.18	Balance social	23
2.19	Leyes guatemaltecas que apoyan la práctica de auditoria social	24

CAPÍTULO III

EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN EN GUATEMALA

3.1	Características generales del analfabetismo	33
3.2	Fundamento legal	35
3.3	Comité Nacional de Alfabetización	38
3.4	CONALFA al servicio social	38
3.5	Principales acciones ejecutadas, alcances y utilidad	39
3.6	Los agentes de la alfabetización	40
3.7	Entidad ejecutora	41
3.8	Organismos internacionales que colaboraron con el proceso de alfabetización	43

CAPÍTULO IV

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN GUATEMALA

4.1	Organización de las comunidades en el área rural	46
4.2	Alternativas de organización	48
4.3	Tipos de organización	49
4.4	Formas de organización reconocidas por la ley en Guatemala	49

4.5	La participación a través de la organización	55
-----	--	----

CAPÍTULO V

APLICACIÓN DE LA AUDITORIA SOCIAL AL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN REALIZADO EN EL AÑO 2006, EN LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DE GUATEMALA

5.1	Presentación	56
5.2	Objetivos	58
5.3	Etapas del proceso de auditoria social	58
	A) Planificación	58
	B) Capacitación	59
	C) Observación y registro	59
C.1	Antecedentes teóricos	60
	C.1.1 Desarrollo de la educación de adultos en América Latina	60
	C.1.2 Desarrollo del proceso de alfabetización en Guatemala	60
C.2	Metodología de la entidad ejecutora del CONALFA	62
C.3	Coordinación departamental de Guatemala	62
	C.3.1 Meta de participantes a atender durante el año 2006 por la coordinación departamental de Guatemala	63
	C.3.1.1 Participantes inscritos, evaluados y promovidos en el proceso de alfabetización en el departamento de Guatemala, año 2006	63
C.4	Recursos financieros asignados a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala	64
	C.4.1 Ejecución presupuestaria en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala	65
C.5	Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG'S y OG'S), que colaboraron con el proceso de alfabetización en el departamento de Guatemala	67

D) Preparación y difusión de informes	68
D.1 Informe del resultado de la revisión realizada en la Coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, en el año 2006	68
D.1.1 Definición de la población	69
D.1.2 Definición de la muestra	69
D.1.3 Tamaño de la muestra	69
D.1.4 Instrumento de medición	70
Gráficas de la 1 a la 18 del resultado del cuestionario	74
Informe de auditoria	92
E) Procuración	96
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	101
GLOSARIO	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, históricamente, las causas del analfabetismo se explican desde su origen, en el marco de una estructura socioeconómica, política y cultural, desigual e injusta, que se manifiesta en el estado de pobreza, miseria y estancamiento en que vive el país, este es un problema social que afecta a gran parte de la población, sobre todo a las personas que viven en pobreza y extrema pobreza, añadiéndose la ausencia de un alfabeto en lenguas indígenas. Los gobiernos de turno han hecho grandes esfuerzos por disminuir los índices de analfabetismo, poniendo en práctica diferentes programas y acciones, que de manera relativa han logrado la disminución de tan enraizado problema social.

La presente tesis titulada “**Auditoria Social aplicada al Proceso de Alfabetización**”, tiene como objetivo principal determinar si la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala de la entidad ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, ha utilizado de manera adecuada los recursos financieros que se le asignan para el desarrollo de sus actividades de enseñanza aprendizaje, y si éstos son suficientes. A la vez determinar el grado de satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización y la efectividad de la metodología utilizada por la coordinación para el desarrollo de dicho proceso.

Se ha estructurado en cinco capítulos. El **capítulo I**, define a la auditoria como el examen crítico y sistemático de los estados financieros y demás expedientes de una empresa; además se describen las generalidades de la auditoria, la aplicación de la auditoria, la clasificación de la auditoria; que no importando el tipo que sea siempre su fin es el de transparentar las actividades de las empresas o instituciones y con ello que la población en general pueda saber que los recursos que se le asignan a dichas instituciones son utilizados de manera adecuada y para el beneficio de toda la población y no sólo de unos cuantos.

El **capítulo II**, se relaciona con el tema central de la investigación, en el se describen los antecedentes de la auditoria social, que es un proceso de desarrollo de propuesta, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil realiza a la gestión del estado y entidades no estatales que administran recursos públicos o internacionales. A la vez, se describen elementos muy importantes de la auditoria social como lo son: los ambientes, las funciones, los objetivos, las características, los principios, las etapas y una herramienta que es de suma importancia en la auditoria social como lo es el balance social, con el cual se pueden obtener resultados medibles en unidades estándar de satisfacción, que puede ser un activo o pasivo social. Además, en este capítulo se describe la base legal en la que se pueden amparar las comunidades organizadas para realizar auditoria social a las instituciones del estado y así poder exigir los resultados esperados o en su defecto denunciar cualquier anomalía descubierta.

También de suma importancia es el **capítulo III**, en virtud de que se describe lo que es el Proceso de Alfabetización en Guatemala, desde las características generales del analfabetismo, el fundamento legal en el cual se sientan las bases de la Institución que por muchos años ha desarrollado programas tendientes a erradicar dicho problema social, se describe cómo esta institución se proyecta a la sociedad, las principales acciones que ha realizado, su estructura organizativa, se menciona el presupuesto con el que cuenta para el desarrollo de sus actividades; así como, el papel fundamental que juegan las coordinaciones departamentales de alfabetización para llegar a nivel nacional y cubrir la mayor cantidad de población analfabeta.

Es de suma importancia que los guatemaltecos conozcan cuáles son las formas en las cuales la comunidad se puede organizar, para exigir a los gobernantes el cumplimiento de sus funciones de manera que el beneficio sea para la población en general; por ello, se desarrolla el **capítulo IV**, en el que se describe cómo es la organización social en Guatemala, las alternativas de organización, los tipos

de organización, las formas de organización y cómo a través de la organización los vecinos pueden participar más activamente en sus comunidades.

Para concluir el presente trabajo de tesis, en el **capítulo V** se desarrolla el caso práctico, en donde se busca confirmar las hipótesis que se plantearon al inicio de la investigación, como lo eran determinar si la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala hacía uso adecuado de los recursos financieros proporcionados para el desarrollo de sus actividades de enseñanza aprendizaje y si éstos son suficientes, determinar si los procedimientos utilizados son los adecuados y algo sumamente importante, determinar el grado de satisfacción de las personas que han participado o que participan en el proceso de alfabetización. Para el desarrollo del presente caso práctico, se realizaron todas las etapas del proceso de auditoria social como son: planificación, capacitación, observación y registro, preparación y difusión de informes y procuración; como parte de éstas etapas, se procedió a realizar una encuesta a través de un cuestionario que fue respondido por personas anónimas que conocen sobre el proceso de alfabetización desarrollado por la Coordinación Departamental de Alfabetización del departamento de Guatemala durante el año 2006 (coordinador departamental, técnicos pedagógicos, coordinadores municipales, alfabetizadores y alfabetizandos), obteniéndose resultados satisfactorios en la mayoría de las interrogantes realizadas a las personas entrevistadas, mismos que se presentan por medio de gráficas en las páginas de la 74 a la 91 de la presente tesis.

CAPÍTULO I

1. AUDITORIA

1.1 Qué es auditoria?

Se entiende por auditoria, el examen crítico y sistemático de los estados financieros, expedientes, operaciones contables y los demás documentos financieros y jurídicos de una empresa.

La auditoria tiene como objetivo establecer la razonabilidad, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y documentos.

1.2 Aplicación de la auditoria

Con el avance de la ciencia, el área de acción de la auditoria se ha ampliado, de tal manera que ésta puede ser aplicada a otras áreas que no necesariamente tienen enfoque estrictamente contable y/o financiero, pero que requieren de la verificación de procesos o procedimientos utilizados por la contabilidad en la que tienen participación actores como: el sector privado, el sector público y la sociedad, como ejemplo tenemos que, actualmente, la sociedad puede evaluar el desempeño de las acciones realizadas por una oficina gubernamental y exigir el cumplimiento de las actividades o acciones programadas en temas como medio ambiente, derechos humanos, ejecución de presupuesto, realización de obras, proceso de alfabetización, etc.

1.3 Clasificación de la auditoria

Con el propósito de dar a conocer las áreas de competencia que tiene la auditoria, a continuación se presenta la clasificación descrita en el libro

Procedimientos y Técnicas de Auditoria I, del Licenciado Mario Leonel Perdomo Salguero:

1.3.1 Por la persona que la realiza

- a) *Auditoria interna*: La desarrollan personas que dependen de la empresa o negocio y actúan revisando aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque efectúan revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registro de la empresa, control interno y estados financieros.
- b) *Auditoria externa*: Considerada también como auditoria independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen de estados financieros. Esta clase de auditoria es la actividad más característica del Contador Público”. (27:4)

1.3.2 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos

- a) *Auditoria preliminar*: Es la auditoria que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoria final. Esta auditoria permite examinar con más detenimiento las diferentes áreas que integran los estados financieros.
- b) *Auditoria final*: Es la revisión en la cual se relacionan los saldos de la auditoria preliminar y del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que hayan tenido variaciones importantes durante el período”. (27:4,5)

1.3.3 *Por el objetivo que persigue*

- a) *Auditoría financiera*: Es el examen a los estados financieros con el objetivo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos.
- b) *Auditoría administrativa*: Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos.
- c) *Auditoría operacional*: Es el examen crítico y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentado en un informe, las observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorarlo.
- d) *Auditoría fiscal*: Es el examen que efectúan las entidades fiscalizadoras que por ley están facultadas para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente". (27:5,6)

1.3.4 *Otras clasificaciones*

- a) *Auditoría recurrente*: Es la auditoría que se efectúa al período actual y uno o más períodos consecutivos anteriores al actual.
- b) *Auditoría permanente*: En este tipo de auditorías, dentro de la empresa siempre hay un auditor que revisa las operaciones financieras en forma permanente.
- c) *Auditorías especiales*: Esta auditoría incluye exámenes de cuentas especiales, independientemente de las otras que integran los estados financieros de un negocio.
- d) *Auditoría forense*: Es el examen efectuado por el auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una entidad.
- e) *Auditoría con valor agregado*: Se denominan genéricamente auditorías con valor agregado a aquellas en que por lo general, partiendo de una

auditoria de estados contables o financieros se incorpora otra información auditada para satisfacer necesidades adicionales. Se presenta como forma de jerarquizar la auditoria tradicional.

- f) Auditoria ambiental: Pone énfasis en la verificación de la existencia o no de degradación del medio ambiente y de las políticas y medidas concretas adoptadas por el ente para su preservación.
- g) Auditoria de cumplimiento: Se realiza verificando el seguimiento o no de las normas legales vigentes, entendiéndose como tales a las externas al ente como leyes, decretos, reglamentos y como internas al estatuto o contrato social.
- h) Auditoria de gestión: Tiene por objetivo evaluar la eficacia de la gestión del ente en relación con los objetivos establecidos. También se ha señalado que es el examen que se efectúa por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo.
- i) Auditoria integral: Como se ha indicado para algunos autores la auditoria integral implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque por analogía de las auditorias: financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión y para otros equivale a una auditoria financiera más una operacional o de gestión.
- j) Auditoria social: Se entiende por tal a la auditoria ambiental, ecológica o verde, conjuntamente con las auditorias de ética empresarial y de la equidad social". (27:6-8)

CAPÍTULO II

2. AUDITORIA SOCIAL

2.1 Definición

Es un proceso que permite a las organizaciones, evaluar su eficacia social y su comportamiento ético con relación a sus objetivos, de manera que puedan mejorar sus resultados sociales o solidarios y dar cuenta de ello a todas las personas comprometidas con su actividad.

Ello no es ajeno al hecho de que cada vez mas, la población en general y los consumidores u otros grupos, sobre todo de países occidentales, están mejor informados, más concientizados y saben de los impactos y/o de las consecuencias medio-ambientales y sociales que provocan las actividades y prácticas empresariales, lo cual conlleva directa o indirectamente a demandar y a exigir mayores cuotas de responsabilidad ética y social a las organizaciones, instituciones y empresas en sus quehaceres.

2.1.1 Otras definiciones de auditoria social

La auditoria social entendida como un proceso por el cual una organización contabiliza y analiza su acción social, da cuentas de la misma, en función de los resultados obtenidos mejora su acción, está siendo considerada cada vez mas como un componente importante para las buenas prácticas de todo tipo de organizaciones. Las prácticas de auditoria social se han desarrollado desde diferentes concepciones; en consecuencia, existen diferentes definiciones. A continuación se mencionan algunas de ellas:

1. La trabajadora social especialista en Gerencia del Desarrollo Humano, Mery Gallego F., define la auditoria social como aquella que “surge como

estrategia que permite a las organizaciones evaluar, medir y controlar con fines de mejoramiento progresivo, la gestión de lo social, entendiendo esta como la aplicación de políticas y prácticas relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de esta”. (2:1)

2. Auditoria social es un proceso de desarrollo de propuesta, monitoreo, seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa y cualitativa, que la sociedad civil realiza a la gestión del estado y entidades no estatales que administran recursos del estado o internacionales.
3. La auditoria social es un proceso en el cual la población ejerce el derecho de petición a través de rendición de cuentas de parte de las autoridades municipales y funcionarios públicos de lo que están haciendo y cómo lo están haciendo en nombre del pueblo, teniendo aquellos la obligación de dar respuesta, con el fin de que hagan las acciones en una forma transparente, reduciendo y previniendo la corrupción en la prestación de servicios y el manejo de los recursos que coadyuvan al bien común.

Entendida de esta forma, la auditoria social se convierte en una estrategia para acceder (transparencia), medir, controlar (rendición de cuentas), evaluar (eficiencia y calidad) y dar seguimiento a las acciones de gobierno y de instituciones que manejen fondos del estado con fines de mantener pesos y contrapesos para lograr la efectividad de las políticas de estado (monitorear).

2.2 Antecedentes

Aunque el concepto y la práctica de la auditoria social se remonta desde hace ya mucho tiempo (pueden encontrarse las primeras referencias en Estados Unidos de Norteamérica, allá por los años 40), lo cierto es que su difusión y su práctica de una forma persistente es relativamente reciente y, curiosamente, “los pioneros de su aplicación han sido grandes empresas y corporaciones

transnacionales privadas. Entre ellas quizás la más representativa y citada es la compañía británica Body Shop Internacional, productora de artículos cosméticos con más de 1,500 tiendas en todo el mundo”. (30:3)

Otras grandes compañías y empresas, de otros sectores y países, siguiendo los pasos de Body Shop o en paralelo, inician también en los primeros años, novedosos procesos de auditoría social. Entre ellas destacan Ben & Jerrys Homenaje Inc de Estados Unidos de Norteamérica, compañía del sector de la alimentación; Sbn Bank, dentro del sector financiero y radicada en Dinamarca; la Cooperativa de Consumo Italiana Holding, que agrupa a las 16 cooperativas de consumo más importantes del país, constituyen solo una pequeña muestra de algunas de las grandes organizaciones empresariales, la mayoría de ellas con miles de empleados, que se han apuntado a esta nueva modalidad de la auditoría social.

Esta, podría decirse, nueva “moda” de las auditorías sociales en estas grandes empresas capitalistas, que a priori reflejan una nueva sensibilidad y también, probablemente, una voluntad de cambio a mejor en lo que se refiere a lo social y medio-ambiental, no han estado, sin embargo ausentes de críticas, algunas de ellas bastante duras, acusando a estas empresas de oportunistas, de hacer marketing social y con ello, tratar de desviar la atención de temas que podrían resultar comprometedores para dichas compañías.

La auditoría social también recibe diferentes nombres como: contraloría social, comités de vigilancia, monitoreos ciudadanos, entre otros, y, se entiende como “el derecho que las personas tienen para intervenir en la vigilancia, seguimiento, monitoreo de la gestión pública, a fin de que se cumplan los principios de transparencia, eficiencia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad, de manera que se prevengan la comisión de actos de corrupción, permitiendo desde la sociedad civil generar un proceso de control a la gestión de lo público, es decir,

lo que pertenece a la sociedad, lo que es de todos y lo que involucra a todos".
(30:3)

En este contexto surge la auditoria social como una forma de respuesta a la referida presión y exigencia de responsabilidad social. La auditoria social pretende dar cuentas de los factores extra-comerciales de la empresa u organización que se trate, mas allá de la denominada viabilidad económica, en un intento de construir una nueva definición de viabilidad mas amplia y global en la que incluiría un conjunto de valores económicos y no económico social y de respeto al medio ambiente, que representan estas nuevas sensibilidades y demandas públicas.

La auditoria social surge como la estrategia que permite a las organizaciones evaluar, medir y controlar, con fines de mejoramiento progresivo, la gestión de lo social entendiendo ésta como la aplicación de políticas y prácticas relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de ésta.

2.3 La auditoria social en la actualidad

Si la aplicación de la auditoria social, como se ha dicho, empieza básicamente en algunas grandes empresas multinacionales, la experiencia, el conocimiento y los resultados conseguidos, puede decirse que no ha caído en saco roto. Pequeñas organizaciones tales como cooperativas, asociaciones, fundaciones u otras de las denominadas empresas sociales, con el objetivo de mejorar sus prácticas y dar a conocer sus logros, a través de la auditoria social, han visto la oportunidad de poder conocer, analizar y medir mucho mejor la labor y el producto social que desempeñan o producen y por tanto han empezado también a aplicar auditorias en sus organizaciones.

El desarrollo de la auditoria social en los últimos años ha resultado en ampliación del beneficio que nos ofrece, convirtiéndose en un medio para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción. Se puede decir con propiedad

que además de evaluar, medir y controlar la gestión social, busca hacerlo sobre la gestión política y la administración pública.

La auditoria social va mas allá de la simple auditoria financiera y contable; ésta incluye planes, estrategias, proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por la organización o institución auditada, revisa el sistema de información, contratos y productos y servicios, además de los estados financieros, cumplimiento de leyes y regulaciones; de este ejercicio, total o parcial, debe resultar un producto con propuestas de mejoramiento institucional.

La auditoria social busca, entre otras cosas: garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, el respeto de la legalidad, el cumplimiento de los planes y presupuestos públicos, el desempeño diligente, la conducta honesta de los funcionarios y empleados públicos y la amplia difusión de información para que los ciudadanos estén enterados sobre quiénes son los funcionarios y empleados públicos a su servicio, cómo se están desempeñando y cómo utilizan los recursos públicos de la comunidad, municipio, departamento o país; además, contribuirá a reducir y prevenir la corrupción en la prestación de los servicios y el manejo de los recursos que contribuyen al bien común.

Con la auditoria social se pretende prevenir y corregir las faltas que cometen voluntaria e involuntariamente los que administran el dinero del pueblo. Muchas de esas faltas se originan y mantienen porque nadie vigila y nadie pide rendición de cuentas.

Como fruto o consecuencia de todo ello se explica, probablemente, el hecho de que la Comisión Europea en el marco del Programa “Tercer Sistema y Empleo” ha aprobado sendos proyectos transnacionales con el objetivo principal de difundir y aplicar la auditoria social a empresas sociales u otras organizaciones del mundo de la economía social.

2.4 Ambientes de la auditoría social

La auditoría social entendida de tal manera, con cuyos resultados mejora sus procedimientos y actuación, se considera como un componente importante en varios ambientes:

1. ***Empresarial:*** En las grandes empresas y corporaciones transnacionales privadas, que fueron las pioneras de la auditoría social, capacitan al personal ejecutivo, administrativo y operario en su accionar para la inclusión, participación y transparencia y así obtener los resultados esperados. Organismos internacionales están buscando difundir y aplicar la auditoría social a empresas sociales o de la economía social.
2. ***Social:*** El otro ambiente en que se considera importante la auditoría social es en las organizaciones sociales gremiales y de desarrollo socio-económico. Solamente que, como en muchas empresas privadas, en estas organizaciones hay bastante resistencia de realizar la auditoría social, particularmente por los líderes o dirigentes de las mismas. Debido a que la auditoría social interna conlleva exponer, por parte de la dirigencia a los afiliados, los procedimientos en la toma de decisiones, la distribución y ejecución de presupuestos y el mejoramiento de procesos de control.
3. ***Político:*** El tercer ambiente para la auditoría social es el ambiente político y público; bajo este ambiente, el concepto se dirige al proceso evaluativo (eficiencia y calidad del servicio), de medición (rendición de cuentas) y control (transparencia), ejercido desde lo externo del sector público por la ciudadanía organizada, a la acción y al ejercicio administrativo de un ente

privado o público, destinado a producir un servicio de interés social o colectivo, con recursos del estado y de la comunidad internacional.

2.5 Funciones

Entre otras, las funciones de la auditoria social son:

- ❖ “Velar por el adecuado funcionamiento de la administración y gestión pública; por la transparencia y eficacia en todos sus actos.
- ❖ Atender toda denuncia sobre violación al derecho público, al derecho de ser servido con prontitud, eficiencia, sencillez y claridad.
- ❖ Atender toda denuncia sobre violación al derecho humano, a la seguridad económica, a la seguridad e integridad física y moral por parte de agentes del estado.
- ❖ Solicitar, obtener, discutir y analizar información sobre los proyectos, planes y acciones concernientes a la inversión pública, las fuentes de inversión y la ejecución de presupuestos destinados al bien público o colectivo.
- ❖ Coordinar con las instancias gubernamentales, privadas, locales, nacionales e internacionales el intercambio de información confiable y clara, para lograr evaluar los resultados de los proyectos y programas de interés público.
- ❖ Contribuir al buen gobierno local, regional y nacional estimulando a los gobernantes al cumplimiento transparente de sus funciones y sus promesas de campaña y a mantener su legitimidad de autoridad y gobernante”. (33:5)

2.6 Objetivos

La auditoria social como herramienta de la sociedad, para exigir a las instituciones información sobre su accionar, tiene como objetivos, entre otros los siguientes:

- ❖ “Apoyar a la sociedad civil en la organización de actividades de control y vigilancia que desea ejercer sobre la administración pública; su fundamento se encuentra en la misión de incorporar a la sociedad civil en la tarea de vigilancia de los recursos públicos, entregando a los ciudadanos el instrumento adecuado para fungir como auditores sociales ante los actos de la autoridad encargada de manejar dichos recursos.
- ❖ Crear o incentivar la confianza ciudadana en la inversión social a través de la vigilancia ejercida por la comunidad sobre los recursos destinados a satisfacer las necesidades de la colectividad.
- ❖ Detectar en forma oportuna cualquier desviación de los recursos destinados a obras de beneficio colectivo, el incumplimiento de los objetivos y metas previstas y las irregularidades que podrían presentarse en su ejecución.
- ❖ Promover la participación objetiva, independiente, sistemática, de la ciudadanía para vigilar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los proyectos presentes o futuros.
- ❖ Motivar, concientizar y capacitar a todos los sectores de la población organizada para que participen en la vigilancia permanente, oportuna y equitativa de todas las fases de los proyectos con el propósito de salvaguardar sus recursos y asegurar el cumplimiento de sus justas aspiraciones.
- ❖ Orientar a los comités comunitarios en el llenado y utilización de elementos básicos de control, tales como: programa de trabajo, archivos, actas, control de gastos, entrada y salida de materiales, entre otros.
- ❖ Evaluar a los funcionarios y autoridades por sus actos, con el fin de que hagan lo que tienen que hacer, y de paso, reducir y prevenir la corrupción en la prestación de los servicios y el manejo de los recursos que contribuyen al bien común”. (35:1)

2.7 Características

Entre las características de la auditoría social, se pueden mencionar las siguientes:

- ❖ Es realizada por personas debidamente capacitadas en la ejecución del proyecto sujeto a control y de los mecanismos legales que norman su funcionamiento o ejecución.
- ❖ El trabajo es realizado con base en un plan, con objetivos y alcances precisos, fechas y responsabilidades delimitadas y productos concretos.
- ❖ Los miembros del comité de auditoría social deben ser personas no cuestionadas, que actúen con independencia de los partidos políticos, capaces de emitir juicios con imparcialidad y mesura, y, si las condiciones lo permiten, dispuestos a desarrollar su labor en forma voluntaria.
- ❖ Es transparente y abierta a los cuestionamientos y rápida en responder, con toda la información necesaria, para despejar cualquier duda.

2.8 Principios

Los siguientes principios definen las cualidades que debe reunir una buena auditoría social:

1. ***Perspectiva múltiple***: incluir el punto de vista de todos aquellos comprometidos por la actividad de la empresa;
2. ***Completa***: cubrir todos los aspectos del resultado social y ambiental de la empresa;

3. **Comparativa.** “herramientas de comparación de un período a otro, en relación con organizaciones similares y con normas sociales establecidas utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos pertinentes”; (33:1)
4. **Regular:** se trata de un proceso de largo alcance y no de una operación puntual;
5. **Controlada:** por controladores externos sin implicaciones en la actividad de la empresa;
6. **Pública:** los informes regulares que se refieren al desenvolvimiento de la auditoria social deben ser publicados y comunicados a todas las personas comprometidas (tanto internas como externas).

2.9 ¿Quiénes pueden participar en la realización de la auditoria social?

La auditoria social la pueden realizar ciudadanos comunes de la sociedad civil, que por iniciativa propia, han decidido organizarse y trabajar juntos en forma voluntaria, investigando lo sucedido y requiriendo cuentas a las autoridades por sus actos, incluyendo el manejo de los recursos y la eficacia de sus resultados.

La auditoria social surge por el interés de un grupo de personas organizadas, muchas veces, formadas por vecinos y conocidos, que gozan de reconocimiento público y que por estar interesados (as) en mejorar los beneficios mutuos y sociales que se derivan de los bienes y servicios públicos.

La participación de la comunidad es objetiva, sistemática y voluntaria, velando porque los procesos de planificación y ejecución de proyectos beneficien a sus comunidades y se realicen en las condiciones de calidad, tiempo y costos convenidos; caso contrario, propiciar la aplicación de acciones correctivas por parte de las autoridades competentes, en este caso, la Contraloría General de Cuentas y los órganos del estado.

La formación y funcionamiento de estas instancias auditoras desde la sociedad civil, están sustentadas en el derecho constitucional que tiene el ciudadano de solicitar cuentas a los funcionarios, autoridades y contratistas, cuando manejan fondos públicos, y la obligación que estos tienen de satisfacer lo solicitado.

2.10 ¿Quiénes pueden ser objeto de auditoría social?

La lista de quienes pueden ser objetos de auditoría social es bastante amplia, entre otros se pueden mencionar los siguientes:

- ❖ **Organismo Legislativo:** Diputados, funcionarios y empleados públicos que administren recursos o que desempeñen una función de administración, gestión y legislación pública.
- ❖ **Organismo Judicial:** Jueces, magistrados, funcionarios y empleados públicos que administren justicia y recursos.
- ❖ **Organismo Ejecutivo:** Presidente y vicepresidente de la república, funcionarios y empleados públicos que cumplan funciones de gestión, administración pública y de recursos.
- ❖ **Municipalidades:** Alcaldes, concejales, funcionarios y empleados municipales que cumplan funciones de gestión, administración pública y de recursos.
- ❖ **Corte de Constitucionalidad:** Magistrados, funcionarios y empleados públicos que administren todo tipo de recursos.
- ❖ **Procuraduría de los Derechos Humanos:** Procurador de los derechos Humanos, funcionarios y empleados públicos que administren recursos.

- ❖ **Tribunal Supremo Electoral:** Miembros del tribunal, funcionarios y empleados públicos que administren recursos.
- ❖ **Instituciones autónomas, semiautónomas, y descentralizadas:** directores o gerentes, y empleados públicos que administren recursos.
- ❖ **Órganos de control del estado:** Contralor General de Cuentas, Fiscal General de la Nación, Superintendente de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria y otros.
- ❖ Instituciones no gubernamentales que administren fondos públicos o internacionales donados o no (fundaciones, asociaciones, sociedades o entes de semejante naturaleza: gerentes, directores, y empleados que administren recursos de origen gubernamental o internacional)
- ❖ Todas las acciones de las autoridades, funcionarios y empleados públicos de los distintos órganos e instituciones del estado.

2.11 Acciones de auditoría social que puede realizar la comunidad

La comunidad puede realizar varias actividades orientadas a buscar la transparencia y eficiencia de los gastos de inversión; a continuación se enumeran algunas actividades que podría realizar la comunidad:

- ❖ Participar en la ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con proyectos;
- ❖ Cuidar que los materiales que se destinarán a los proyectos sean de buena calidad;
- ❖ Solicitar asesoría técnica cuando sea necesario;
- ❖ Reducir la burocracia en trámites y papeleos exigidos a los ciudadanos cuando éstos tienen que resolver algo dentro de la administración pública;

- ❖ Proponer soluciones y participar en la resolución de preocupaciones especiales pero generalizadas, como la protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad (niñez, mujer, tercera edad, discapacitados, analfabetas, etc.);
- ❖ Promover el mantenimiento y conservación de las obras;
- ❖ Presentar las denuncias o sugerencias en caso de detectar conductas irregulares que lo ameriten.
- ❖ Combatir prácticas ofensivas a los derechos humanos como la violencia doméstica, alcoholismo, deforestación, contaminación ambiental, no alfabetizar, entre otros.

2.12 Pasos a seguir para realizar una investigación de auditoría social

Al momento de que la sociedad en general, quiera realizar una investigación de auditoría social, debe proceder de la manera siguiente:

- ❖ Decidir qué van a auditar.
- ❖ Revisar los antecedentes del tema que van a auditar, por ejemplo: monto invertido, compromisos adquiridos, objetivos del proyecto, resultados obtenidos versus los esperados, etc.
- ❖ Recabar pruebas que indiquen de forma convincente el mal uso de los recursos, investigar quiénes son los responsables.
- ❖ Analizar los hallazgos, si se tienen pruebas suficientes de un abuso, corrupción o de actuaciones ilegales.
- ❖ Pedir asesoría, siempre que se considere necesario.
- ❖ Acordar propuestas concretas para resolver los problemas encontrados.
- ❖ Llegar a conclusiones, dar recomendaciones.
- ❖ Reclutar más miembros para realizar los trabajos y, si fuera necesario, apoyarse en consejeros locales de reconocida capacidad.
- ❖ Entregar las recomendaciones a quienes puedan ponerlas en práctica y a las autoridades correspondientes.

- ❖ Obtener de los involucrados un compromiso de ejecución sobre las recomendaciones. Negociar fechas para poner en marcha acciones correctivas y preventivas dentro del compromiso obtenido.
- ❖ Denunciar ante las autoridades competentes (entes contralores del Estado) si es necesario deducir responsabilidades penales.

2.13 Etapas del proceso de auditoria social

Las etapas del proceso de auditoria social son:

2.13.1 “Planificación: Incluye la definición del objetivo del control, la selección de los miembros del comité de auditoria social, la elaboración del cronograma de trabajo y el listado de los recursos o herramientas que se requerirán para desarrollar la auditoria.

2.13.2 Capacitación: Es el entrenamiento necesario para todos los miembros del comité de auditoria social, sobre la naturaleza y funcionamiento de la institución o proyecto a auditar, las leyes pertinentes, los métodos de control que se utilizarán y cualquier otro elemento necesario para asegurar el buen cumplimiento de la tarea de los auditores sociales.

2.13.3 Observación y registro: Comprende la revisión de documentos, visitar el lugar de los hechos, entrevistas con ejecutores y beneficiarios del proyecto y cualquier otra actividad de monitoreo para obtener datos, impresiones o elementos de juicio que servirán de base para el desarrollo de la investigación.

2.13.4 Preparación y difusión de informes: Con base en toda la información recopilada, el comité de auditoria social deberá preparar un informe donde revele sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe deber ser socializado en reuniones públicas con líderes de la comunidad y ciudadanos en general.

2.13.5 *Procuración:* Son las acciones, peticiones, denuncias o querellas emprendidas por el comité de auditoría social para lograr que sus hallazgos sean investigados por los entes fiscalizadores gubernamentales”. (34:8)

2.14 *¿Qué podría hacer la comunidad cuando establece que hay uso inadecuado de los recursos?*

Si se cree que existen resultados pobres en relación a los montos ejecutados, descuidos o negligencias en las acciones, despilfarro, mala administración o corrupción en el uso de los fondos o simplemente, que no se ha hecho lo que debió hacerse en el plazo y costos acordados, los miembros de la comunidad (previamente capacitados) aplicando auditoría social, deberán realizar, primero una investigación, luego elaborar una resolución acorde con dicha investigación y por último, formular y transmitir una queja formal ante las autoridades pertinentes para que tomen una o varias de las siguientes medidas:

- ❖ *Aminorar los efectos de lo sucedido.*
- ❖ *Corregir los errores cometidos.*
- ❖ *Poner en marcha medidas preventivas para que lo ocurrido no vuelva a repetirse bajo ninguna circunstancia, y,*
- ❖ *Pedirle a las autoridades correspondientes del estado que intervengan y si comprueban lo denunciado, apliquen las sanciones a quienes han actuado en contra de los intereses de la comunidad.*

2.15 *Causas que pueden obstaculizar la puesta en práctica de la auditoría social*

1. *Poca colaboración de funcionarios y empleados públicos:* Es muy difícil ejercer el control social cuando las instituciones, sus titulares y empleados se resisten a ser fiscalizados, adoptan conductas o medidas de rechazo o agresión contra los auditores o comités de auditoría social y buscan por todos los medios

ocultar la información que pueda dar algún indicio de posibles irregularidades que comprometan a dichos funcionarios y empleados.

2. *Audidores sociales politizados:* Cuando el o los integrantes de un comité de auditoria social están politizados, sus reputaciones están manchadas con conductas no éticas o tienen conflictos de intereses, es poco probable que puedan tener una actuación imparcial y profesional y aunque la tuvieran, su participación se convertirá en el blanco de ataques y campañas de descrédito que impedirá que el trabajo de auditoria que realicen, no tenga la seguridad que debe tener ante terceros.

3. *Comités no capacitados:* Si los miembros de los comités de auditoria social no conocen bien la institución o el conglomerado social objeto de estudio, los procedimientos o el tipo de proyectos que auditarán, su aporte a la iniciativa será pobre o nulo. Esto no significa que todos los miembros del equipo deban ser expertos en la materia de control, pero si al menos uno o más deben serlo y éstos deben realizar un trabajo de capacitación con los demás integrantes del equipo, para que el resultado sea el esperado.

4. *Falsas expectativas del control social:* Las auditorias sociales no deben perseguir objetivos más allá de sus posibilidades reales de incidencia, y de recursos necesarios para el desarrollo del trabajo, para alcanzar los objetivos propuestos; por ejemplo: tiempo, fondos, mobiliario, personal, etc., con que cuentan. De otra forma no podrán alcanzar dichos objetivos y serán blanco fácil de críticas, reacciones negativas, frustración y la sociedad ya no confiará en la implementación de proyectos de esa naturaleza.

2.16 La auditoria social: (UN DERECHO CIUDADANO)

La auditoria social se constituye en una práctica fundamental, hace que la modernización de la política y de las relaciones entre los ciudadanos y sus

comunidades con los gobernantes, sea una realidad. La auditoria social potencia las posibilidades de una sociedad más democrática y participativa.

“El ejercicio de la auditoria social como un derecho y deber ciudadano, busca la conformación de un liderazgo social que se preocupe por cumplir con las responsabilidades ciudadanas en la vida pública. Es una forma de articulación entre gobernantes y gobernados; estos últimos incorporándose activamente en la vida social y política. La observancia de una gestión pública transparente y la demanda de la ciudadanía sobre el destino que debe dársele a los recursos públicos, es expresión de un país que se moderniza y que afianza su democracia”. (38:2)

Lo que se promueve con la búsqueda de la transparencia, es que el estado funcione con mayores niveles de eficiencia y eficacia que permitan promover el bienestar de la población en materia de calidad de vida, el combate de la pobreza, el desempleo, la desintegración social y otros flagelos sociales.

Es por ello impostergable la auditoria social como una forma de control ciudadano que elimine o reduzca las prácticas de corrupción, abuso de poder y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Las organizaciones de la sociedad civil deben demandar permanentemente de los gobiernos, explicaciones acerca de su gestión pública y que se informe sobre el destino dado a los recursos públicos.

Con frecuencia, la falta de capacitación específica de los liderazgos sociales y las dificultades de acceso a la información, impiden que esta valiosa participación ciudadana pueda llevarse a término de manera sistemática, pero además, de manera eficaz en la sociedad.

Contemporáneamente se entiende que la gobernabilidad es un acto que reclama cada vez más del concurso de la sociedad civil, y, en materia de políticas sociales, las experiencias documentan que pequeños pero activos, informados y

capacitados grupos de ciudadanos, se pueden constituir en un valladar contra eventuales actos de corrupción. A su vez, son fuente de propuestas serias para las diversas etapas del diseño, ejecución y monitoreo o evaluación de las políticas públicas.

Una de las inequidades más fuertes en sociedades como la guatemalteca, se encuentra en la enorme diferencia de posibilidad de acceso que tienen los sectores populares ante los centros de decisión gubernamental, tanto en el ámbito nacional como local.

Entre otras medidas fundamentales para disminuir aquella desigualdad, es dotar a los líderes sociales de los conocimientos, las técnicas y la información especializada (el funcionamiento del aparato estatal y la legislación vigente) para poder dialogar, cuestionar, proponer y fiscalizar con conocimiento y responsabilidad social, la actuación de sus autoridades.

2.17 Importancia de la auditoria social

Para cualquier persona versada en el mundo político y social, es comprensible que la auditoria social, o como se le denomine en los diferentes ambientes, regiones o países, constituyen un medio a la democratización y su fortalecimiento. Abren paso a la participación ciudadana y con mayor énfasis en la ciudadanía pobre y desprotegida.

Entre las potencialidades que encontramos en las auditorias sociales, podemos mencionar las siguientes:

1. Son un medio de participación activa de la ciudadanía.
2. Levanta el auto estima de la ciudadanía al obtener los medios idóneos de hacerse escuchar, tanto en la queja, como en la protesta.
3. Llena los espacios no cubiertos por los entes contralores del estado.

4. Son un complemento de investigación, evaluación y control para los entes contralores del estado (las unidades de auditoría interna y la contraloría general de cuentas).
5. Con una visión integradora, contribuyen al mejoramiento económico, social y político de las comunidades.
6. Fortalecen las organizaciones de la sociedad civil.
7. Contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad.

2.18 *Balance social*

“El balance social es una herramienta de auditoría social en cuanto permite, mediante la aplicación de una metodología específica, medir cuantitativa y cualitativamente la gestión social de cualquier organización dentro del marco de su responsabilidad social respectiva”. (21:1)

El balance social constituye un medio eficaz para auditar, es decir evaluar, controlar y por tanto, mejorar progresivamente el desempeño de las organizaciones desde el punto de vista de la función social que éstas desempeñan. Es frecuente encontrar que su concepción es fundamentalmente instrumental; es decir, se percibe como un fin en sí mismo y no como un medio de contribución y mejoramiento de condiciones organizacionales como calidad de vida del personal, optimización de recursos, mayor eficiencia en servicios, evaluación de resultados, etc.

La organización debe cumplir responsabilidades sociales tanto a su interior con el personal que en ella labora, como con los distintos sectores con los cuales interactúa, lo que se denomina el área externa, a través del balance social es

posible evaluar esta gestión, no solo desde el punto de vista cualitativo sino cuantitativamente lo que es una significativa contribución, pues tradicionalmente las actividades sociales sólo habían sido evaluadas cualitativamente, ahora con esta herramienta es posible determinar con la precisión matemática el cumplimiento de metas sociales.

Se le llama balance, porque es posible confrontar resultados obtenidos con respecto a presupuestos previamente definidos, su resultado al finalizar el período podrá presentarse en términos de déficit o superávit en materia social.

2.18.1 Objetivos del balance social

La implementación del balance social permite cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

1. **Información:** Brinda información a los diferentes sectores con los cuales tiene relación, lo cual a su vez genera valoración, reconocimiento, sentido de pertenencia y compromiso, pero especialmente es un medio que permite dar a conocer la función social que la organización cumple no solo con su personal sino con su entorno.
2. **Planeación:** Uno de los beneficios y contribuciones más significativas que aporta el balance social a la organización, es la posibilidad de planear su gestión a partir de la información que aporta su metodología.
3. **Concertación:** Es un acuerdo o convenio entre partes, las cuales pueden ser en su momento, el sindicato, los proveedores, el gobierno, la comunidad, entre otros sectores que interactúan con la organización.

2.19 Leyes guatemaltecas que apoyan la práctica de auditoría social

A continuación se presenta el ordenamiento jurídico que posibilita la práctica de la auditoria social en Guatemala

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

La Constitución Política de la República, la cual fue aprobada el 31 de mayo de 1,985; garantiza el acceso a la información pública. El cumplimiento de lo que dice la constitución, es lo que constituye la vigencia de un estado de derecho, es decir, donde se respeta la ley.

Algunos de los artículos relacionados con el tema son los siguientes:

Artículo 28. Derecho de Petición. “Los habitantes de la república de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, quien esta obligada a tramitarles y deberá resolverlas conforme a la ley”. (1:12)

Artículo 29. Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado. “Toda persona tiene libre acceso a los tribunales, dependencias y oficinas del estado, para ejercer sus acciones y de esta forma hacer valer sus derechos de acuerdo a la ley vigente”. (1:13)

Artículo 30. Publicidad de los actos administrativos. Este artículo de la constitución habla sobre la publicidad de los actos administrativos. En el mismo se indica que los ciudadanos interesados tienen el derecho de obtener informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten, así como la exhibición de expedientes que deseen consultar, excepto cuando se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de información suministrada por particulares bajo garantía de confidencia.

Artículo 31. Acceso a archivos y registros estatales. En este artículo se indica que toda persona tiene el derecho de conocer lo que conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros del estado.

LEYES ORDINARIAS

Las leyes ordinarias son las normas específicas, que son dirigidas a la ciudadanía con la finalidad de regir temas específicos.

CÓDIGO MUNICIPAL, DECRETO 12-2002

Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. “Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley, así como integrar la comisión ciudadana municipal de auditoria social”. (13:7)

Artículo 62. Derecho a ser informado. “Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales y sus antecedentes. Así mismo, se tiene el derecho de consultar los archivos, registros financieros y contables, en los términos del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala”. (13:29)

LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, DECRETO 11-2002

Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; se pueden mencionar los incisos siguientes:

f) “Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al consejo municipal de desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su

cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables”. (12:15)

g) “Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo, y cuando sea oportuno, proponer al consejo municipal de desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos”. (12:15)

h) “Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones”. (12:16)

i) “Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la corporación municipal, por recomendación del consejo municipal de desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad”. (12:15)

j) “Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios”. (12:16)

m) “Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad”. (12:16)

REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO. 461-2002

Artículo 4. Objetivos específicos. “Lograr la apertura de espacios en las instituciones y órganos de la administración pública para la participación ciudadana en la evaluación de dicha política y de la auditoría social en las ejecuciones presupuestarias”. (12:24)

Artículo 44. Atribuciones del consejo municipal de desarrollo. “Hacer propicia la auditoria social de la gestión pública, tanto del gobierno municipal, como de las entidades del gobierno central con presencia en el municipio y, cuando sea oportuno proponer a la corporación municipal o a las entidades respectivas, las medidas correctivas necesarias”. (12:47)

LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN, DECRETO 14-2002

Artículo 2. Concepto de Descentralización. “Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el organismo ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del estado”. (16:2)

Artículo 5. Objetivos. Entre los objetivos se tienen la facilitación de la participación ciudadana y el control social de la gestión pública, lo cual puede entenderse como auditoria social.

Artículo 19. Fiscalización social. “Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar la auditoria social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoria que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya”. (16:7)

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 312-2002

Artículo 4. Criterios de eficiencia y eficacia de la descentralización. Entre otros están los siguientes: hacer efectiva la auditoria social sobre la gestión de los programas y proyectos descentralizados; y coordinación entre la administración pública central y municipal.

Artículo 19. Participación ciudadana en la descentralización. Las organizaciones ciudadanas también podrán ejercer auditoria social en la revisión de las actuaciones de los entes a cargo de competencias descentralizadas.

Artículo 20. Participación ciudadana, desarrollo local y auditoria social. “Sin perjuicio de los mecanismos establecidos legalmente para solicitar el rendimiento de cuentas a sus autoridades, las asociaciones y los comités podrán dirigirse a los entes destinatarios de competencias descentralizadas solicitando información sobre la ejecución de planes y programas a fin de evaluar su cumplimiento de conformidad con la ley y hacer las denuncias cuando corresponda ante los órganos competentes”. *(16:15)*

Artículo 21. Control. “Los programas de trabajo y los presupuestos de las competencias descentralizadas, deben expresar los objetivos y resultados concretos que se pretenden con los mismos, así como los medios e indicadores que permitan verificar su logro, en función de la transparencia de administración pública, a manera de facilitar la auditoria social”. *(16:15)*

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Esta contenida en el Decreto 31-2002 del Congreso de la Republica. En sus artículos 3, 25, 28 y 29 establece la obligación de esta institución de diseñar y establecer mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la

transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas o auditoría social, como medios de lucha contra la corrupción.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO NÚMERO 101-97

Artículo 4. Rendición de cuentas del servidor público. “Todo servidor público que maneje fondos o valores del estado, debe rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación”. *(18:2)*

Artículo 17. Control y fiscalización de los presupuestos. La fiscalización de los presupuestos del sector público sin excepción, será ejercida por la Contraloría General de Cuentas o por la Superintendencia de Bancos, según sea el caso.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 240-98

Artículo 26. Informes de gestión. Las entidades a que se refiere el artículo 39 de la ley, dentro de los 15 días siguientes al vencimiento de cada cuatrimestre presentarán al Ministerio de Finanzas Públicas un informe de su gestión, que contendrá entre otras cosas lo siguiente: La ejecución física de los programas y proyectos, comparándolos con lo programado, la ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos, comparándolos con lo programado.

Artículo 29. Información presupuestaria. “Los presupuestos e informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente: 1) a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior a más tardar el 31 de marzo de cada año, con la información

siguiente: a) ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutadas en el año; y b) ejecución financiera de los ingresos”. (18:23)

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Esta ley se encuentra contenida en el Decreto 57-92 del Congreso de la Republica. En sus artículos del 17 al 42 indica que los regimenes de licitación y cotización pública, se caracterizan por un procedimiento documental, secuencial y con publicidad. Esto significa que se deben seguir los lineamientos establecidos en las leyes, los cuales deben de llevarse a cabo de una forma consecuente y lógica, pero todos estos actos no pueden ser secretos, sino al contrario es obligación del estado o municipalidades divulgarlos, en este caso una forma de hacerlo es publicando las licitaciones por medio del sistema Guate-Compra. De modo que puedan ser conocidos por quienes lo deseen.

LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Esta ley se encuentra contenida en el Decreto 89-2002 del Congreso de la Republica. El espíritu de la ley se fundamenta en los Acuerdos de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad Democrática. El estado de Guatemala asumió el compromiso de reformar, fortalecer y modernizar la gestión pública, en procura de un manejo transparente y absolutamente honrado en el uso de los recursos públicos, como condición para lograr que las funciones de la administración pública tengan la capacidad de cumplir con el supremo deber impuesto al Estado de Guatemala y por la constitución política de la república, que es garantizar a los habitantes del país el bien común. En sus artículos del 1 al 14 habla del objeto de la ley para crear normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública, quienes son sujetos de

responsabilidad, los principios de probidad y las responsabilidades de las personas al servicio del estado.

ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

El derecho a la información es un derecho humano, por lo tanto le pertenece al ser humano, es decir, que no lo otorga ni concede el estado, ni puede desconocerlo, sino que debe reconocerlo y protegerlo. Debido a su naturaleza universal, los derechos no están garantizados únicamente en el derecho interno de los estados, sino que trascienden a la esfera internacional, existiendo todo un sistema de protección y defensa internacional de los mismos.

El artículo 46 de la constitución política de la república le da importancia especial sobre el derecho interno a los tratados internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. Esto significa que los mismos se constituyen en herramientas fundamentales para el ejercicio y defensa del derecho de acceso a la información, como un derecho humano en el ámbito internacional.

CAPÍTULO III

3. EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN EN GUATEMALA

3.1 Características generales del analfabetismo

En Guatemala, históricamente las causas del analfabetismo se explican, desde su origen, en el marco de una estructura socioeconómica, política y cultural, desigual e injusta, que se manifiesta en el estado de pobreza, miseria y estancamiento en que vive el país, añadiéndose la ausencia de un alfabeto en lenguas indígenas.

Lo anterior, evidencia la conciencia que se debe tener, que el analfabetismo trasciende los límites de un problema estrictamente educativo para identificarse como un problema social. A partir de esta premisa, se ha considerado fundamental que dentro de las políticas y estrategias que se establezcan para superar este problema, deben definirse acciones muy concretas, dinámicas y realistas, para afrontar el analfabetismo.

Las apreciaciones cualitativas enunciadas se concretan en indicadores cuantitativos proporcionados por la unidad de informática y estadística de la entidad ejecutora del comité nacional de alfabetización, como los siguientes:

- a) El índice de analfabetismo a nivel nacional en el año 2006, se sitúa en un 47.57%, correspondiendo el 20.11% a hombres y el 27.46% a mujeres, en edades de 15 años y más.
- b) En el departamento de Guatemala, el índice de analfabetismo era de 9.21% en el año 2006, aunque no representativo a nivel nacional, lo es por el tamaño del departamento.

- c) Aproximadamente el 18% del total anterior, estaría ubicado en áreas urbanas y el 82% restante en áreas rurales.

Estos alarmantes indicadores, de por sí reveladores de esta situación, son expresión de un proceso acumulativo de injusticia social, económica, política y cultural, heredado desde la época colonial, por lo que, para afrontar el problema del analfabetismo, con la responsabilidad política, la seriedad científica y la propiedad técnica requeridas, es necesario estructurar acciones integradas de participación directa y consciente de todos los sectores del país, para lograr su erradicación.

Con base en lo anterior y para poder cumplir con los propósitos de la acción de alfabetización, en el año 1986 se elaboró el proyecto de ley que se sometió a consideración y aprobación del Organismo Legislativo y cuyos aspectos sustantivos son los siguientes:

- a) Una nueva conceptualización del proceso, fines y alcances de la alfabetización, para romper con el criterio tradicional escolarizante y mecanicista.
- b) Un proceso de alfabetización que responda a la realidad guatemalteca, en cuanto a diferenciación de regiones, estructura multilingüe y multicultural, lo cual plantea la necesidad de dejar establecido un método adecuado a esa realidad, en un todo, de acuerdo a las características locales y particulares.
- c) La responsabilidad compartida que tienen los diferentes sectores de la sociedad en el proceso de alfabetización nacional.

- d) La obligación que tiene el Ministerio de Educación de ejecutar los programas que conduzcan a resolver los problemas de baja cobertura poblacional y deficiente calidad del sistema educativo.
- e) La configuración en una estructura específica, tanto a nivel nacional como local, de la organización que tenga la responsabilidad de conducir la alfabetización nacional, siguiendo los lineamientos que traza el artículo 75 de la constitución política de la república.
- f) Un régimen financiero que identifica las fuentes básicas de financiamiento de la alfabetización nacional y previene las formas de su administración.

3.2 Fundamento legal

Constitución Política de la República de Guatemala:

Artículo 75. Alfabetización.

“La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios”. (1:25)

Artículo 13. (TRANSITORIO) Asignación para la alfabetización.

“Se asigna a la alfabetización el uno por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, para erradicar el analfabetismo de la población económica activa, durante los primeros tres gobiernos originados de esta Constitución”. (1:124)

Artículo 14 (TRANSITORIO) Comité Nacional de Alfabetización.

“La aprobación de los presupuestos y programas de alfabetización, la fiscalización y supervisión de su desarrollo, estarán a cargo de un COMITÉ

NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN compuesto por los sectores públicos y privados, la mitad más uno de sus miembros será el sector público”. (1:124)

Ley de Educación Nacional

Artículo 33. Obligaciones del estado. Inciso h). Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.

Artículo 99. Alfabetización.

“El Ministerio de Educación dará prioridad a los programas de alfabetización dentro de los planes de Educación Escolar y Extra Escolar o paralelas”. (11:30)

Ley de Alfabetización, Decreto No. 43-86

Artículo 1. Definición.

Se entiende por alfabetización “La fase inicial del proceso sistemático de la educación básica integral y que implica además, el desarrollo de habilidades y conocimientos en respuesta a las necesidades socio-culturales y económico-productivas de la población”. (10:14)

Artículo 2. Sujeto del Proceso de Alfabetización.

Se especifica que “Es sujeto del proceso de alfabetización, todo analfabeta que reside en el país en edades de quince y más años, de acuerdo a las prioridades establecidas en el reglamento de esta Ley”. (10:14)

Artículo 5. Criterios.

Son criterios de orientación para el proceso de alfabetización nacional:

- a) El establecimiento de metas anuales de atención a la población de acuerdo a procedimientos selectivos y áreas prioritarias que garanticen

una adecuada evaluación cuantitativa y cualitativa del proceso y la revisión periódica de las estrategias empleadas.

- b) La realización de la post-alfabetización como parte integral de la metodología del proceso de alfabetización.
- c) El reconocimiento del pluralismo lingüístico para adecuar el proceso de alfabetización a las diferentes características culturales y regionales del país.
- d) El uso de la lengua indígena en la alfabetización de las personas monolingües mediante personal bilingüe y con materiales específicamente elaborados, proveyendo simultáneamente elementos de aprendizaje del español en forma oral, para facilitar la transformación de las habilidades adquiridas en el idioma indígena al idioma español y el fortalecimiento de una sociedad pluricultural.
- e) La opción libre del sujeto hablante de las lenguas indígenas y español respecto al idioma en el cual desea alfabetizarse....

Artículo 3 del reglamento de la Ley de Alfabetización. Uso de Idiomas Indígenas en la alfabetización.

“La población monolingüe de habla indígena tiene derecho a alfabetizarse en su lengua materna. La población monolingüe, hablante de lengua indígena e idioma español, tiene la opción de elegir el idioma en el cual desea alfabetizarse”.

(10:30)

3.3 *Comité Nacional de Alfabetización*

Es el órgano encargado de definir y aprobar las políticas y estrategias del Proceso Nacional de Alfabetización, promover, aprobar programas y presupuestos, elegir entre sus miembros un Consejo Directivo y emitir disposiciones reglamentarias no contempladas en la Ley y su Reglamento.

Está integrado por los sectores que se indican a continuación:

1. El Sector Público: Con los Ministros de: Educación, Cultura y Deportes, Trabajo y Previsión Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Salud Pública y Asistencia Social; el Rector Magnifico de la Universidad de San Carlos y un Representante del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

2. El Sector Privado: Un representante de las Universidades Privadas, representante de la Asamblea de Presidentes de los Colegios de Profesionales, representante de la Junta Directiva de la Asociación de Medios Publicitarios, representante del CACIF, representante de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas de Guatemala, representante de las Centrales Sindicales, representante del Movimiento Cooperativo, representante de las Organizaciones Magisteriales con personería jurídica.

3.4 *Conalfa al servicio social*

En la nueva era constituida en el año 1985 hasta la fecha, vuelve a ser retomada la demanda institucional y con visión rectora de la alfabetización, se crea constitucionalmente el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-.

Aquí es donde comienza el reto de la proyección social de la institución, en la cual el ser humano carente del instrumento de gratificación de su pensamiento, es el sujeto del proceso. A pesar de la carencia económica y apoyo político de

los gobiernos de turno, se han creado diversas estrategias de apoyo institucional con la finalidad de dar cobertura y amplitud de atención a la población analfabeta.

En cuanto a su cobertura, se ha logrado ingresar a los lugares más recónditos de nuestra patria a través de la participación voluntaria, de líderes, de instituciones y personal capacitado en el ramo.

La identificación con la persona analfabeta aún sigue siendo tarea de todos, en la actualidad cada vez se suman a la misión y visión, instituciones que desarrollan el proceso de alfabetización y post-alfabetización. Para el CONALFA como Entidad Rectora de la Alfabetización en Guatemala, su finalidad última será lograr el paso de la cultura ágrafa a una cultura letrada de los pueblos, porque “enseñarle a leer y escribir al que no sabe, es bueno para todos”. (4:5)

3.5 Principales acciones ejecutadas, alcance y utilidad

Se establecen metas anuales de atención, de acuerdo a procedimientos selectivos y áreas prioritarias que han permitido una adecuada ejecución cuantitativa y cualitativa del proceso, así como las revisiones periódicas del proceso y de las estrategias empleadas. Para la alfabetización bilingüe se cuenta con cartillas en 18 idiomas mayas.

Se han elaborado diversas alternativas curriculares, las cuales responden a los intereses de las diversas regiones, en virtud que en su preparación participan técnicos regionales y locales, identificando las variables fundamentales a utilizar, para que las mismas sean congruentes con las necesidades, intereses, problemas y expectativas de las comunidades.

En cuanto a materiales para alfabetización las diferentes regiones del país cuentan con cartillas de lecto-escritura inicial, cartillas de aritmética básica,

cuadernos de lecto-escritura para los participantes y su guía para los alfabetizadores.

En el período objeto de estudio, se extendieron en el departamento de Guatemala un promedio de 17,253 certificados, en las tres etapas español y bilingüe del proceso. Esas certificaciones corresponden a jóvenes y adultos, comprendidos de los 15 a los 56 años de edad que han concluido con las etapas en castellano y bilingüe.

Es importante resaltar que la metodología aplicada en el área urbana para la alfabetización, es similar a la aplicada en el área rural, con la diferencia de que en las comunidades se realiza en alguno de los idiomas mayas y por ello el personal encargado de alfabetizar debe hablar y escribir el español y el idioma maya de la comunidad.

3.6 Los agentes de la alfabetización

Dentro del proceso de alfabetización participan entidades públicas y privadas, Instituciones Internacionales y personas individuales contratadas por el mismo Programa, como se describe a continuación:

1. Entidades y personas que desarrollan programas y actividades de alfabetización.
2. Personas individuales que prestan voluntariamente sus servicios, atendiendo grupos de alfabetización.
3. Personas contratadas como alfabetizadores por la entidad ejecutora o por ONG's que participan en el proceso de alfabetización.

El material que se le proporciona a cada participante, según la etapa es el siguiente:

1. Etapa inicial. (1ro. primaria): Cuaderno de lecto-escritura (texto y cuaderno de ejercicios)
2. Primera Etapa de Post-alfabetización (2do. Y 3ero. primaria): Texto integrado (texto y cuaderno de ejercicios) de cada una de las siguientes áreas: matemática aplicada, lenguaje y comunicación, comunidad y sociedad, recursos naturales, higiene y salud, economía y productividad.
3. Segunda etapa de Post-alfabetización (4to., 5to. y 6to. primaria): El mismo material mencionado anteriormente, con los contenidos para esta etapa.

3.7 Entidad ejecutora

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Alfabetización “es el órgano encargado de ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas aprobados por el comité nacional de alfabetización y de coordinar y supervisar a nivel nacional, las acciones de alfabetización que realizan la propia Entidad y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en el proceso”. ^(10:35)

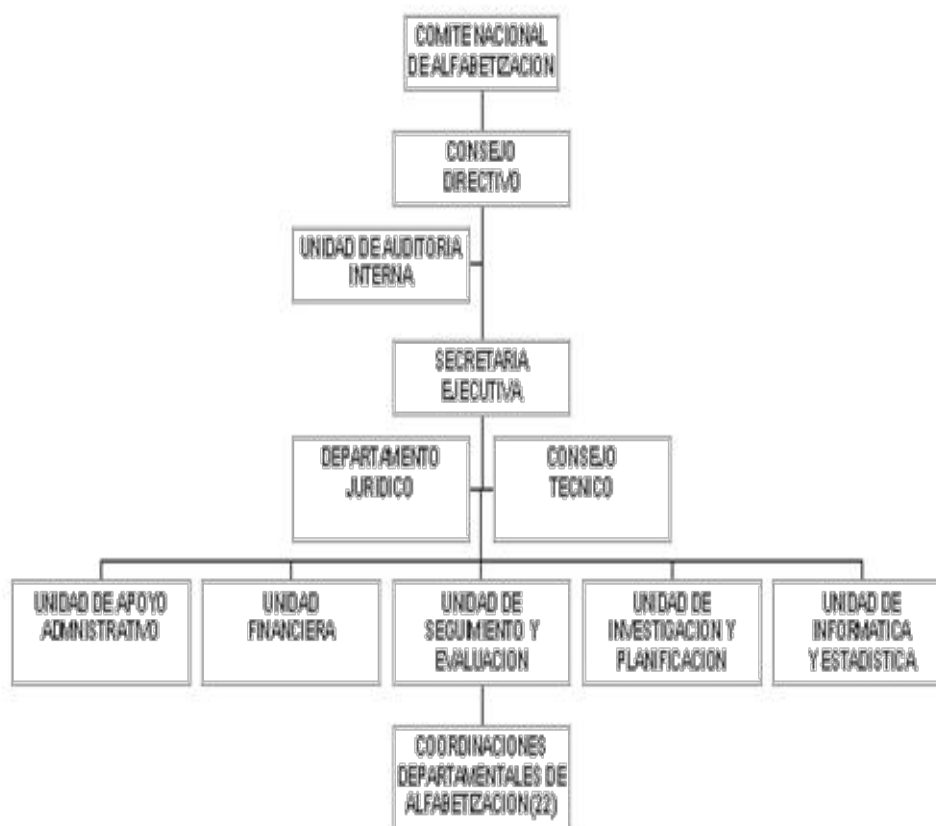
3.7.1 Organización

Para el cumplimiento de sus funciones, la entidad ejecutora del comité nacional de alfabetización está a cargo y bajo la dirección de un secretario ejecutivo y se conforma con las siguientes dependencias.

- a) Consejo Técnico.
- b) Unidad de Auditoría Interna.
- c) Departamento Jurídico.
- d) Unidad de Informática y Estadística
- e) Unidad Financiera.
- f) Unidad de Investigación y Planificación.
- g) Unidad de Seguimiento y Evaluación.
- h) Unidad de Apoyo Administrativo.

i) Coordinaciones Regionales y Departamentales.

COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN ESTRUCTURA FUNCIONAL



3.8 Organismos Internacionales que colaboraron con el proceso de alfabetización en Guatemala

Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Tiene como objetivo principal, ampliar la cobertura de atención en 15 departamentos; diseñar y reproducir materiales educativos bilingües en 18 idiomas mayas para la segunda etapa de post-alfabetización; alfabetizar en idioma materno, enseñar el castellano oral y la transferencia de habilidades de lecto escritura del idioma materno; capacitar a técnicos operativos, animadores y facilitadores de alfabetización y post alfabetización bilingüe.

Programa de Apoyo al Sector Educativo de Guatemala (PROASE): El convenio entre CONALFA y PROASE para desarrollar actividades de alfabetización en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, tiene como objetivo el desarrollo, acompañamiento y mejora de los procedimientos e instrumentos empleados por CONALFA en su tarea de disminuir los actuales índices de analfabetismo en la región. Para alcanzar este objetivo se priorizan varias líneas de trabajo, entre las cuales sobresale el Proyecto Educando a Papá o Alfabetización Intrafamiliar.

Programa Regional de Reconstrucción para América Central (PRRAC): A partir de junio de 2003 se firmó un convenio con la Comunidad Europea para el fortalecimiento de CONALFA, enfocado a la alfabetización de jóvenes y adultos en sus etapas de educación instrumental y ocupacional en los departamentos de Izabal, Alta y Baja Verapaz, que fueron los más afectados por el Huracán Mitch. La acción se desarrolla en 120 comunidades rurales o marginales de 16 municipios de los departamentos mencionados.

Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de los Estados Unidos, a través del Proyecto Comunidades Mayas Alfabetizadas COMAL, utilizando la

metodología Alfabetización Comunitaria Integral, en cinco departamentos: Quiché , Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez y Quetzaltenango.

Proyecto de Comunidades Maya Alfabetizadas (COMAL): La entidad Save the Children ejecutora del Proyecto “Comunidades Mayas Alfabetizadas”, COMAL, que funge como agente alfabetizador y como facilitador de recursos técnicos y financieros para la capacitación, elaboración y reproducción de materiales.

Además de esas acciones, el Proyecto COMAL ha prestado asistencia financiera para el desarrollo de seminarios-taller a personal de CONALFA en diferentes oportunidades.

El Gobierno del Reino de Noruega: a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- financió la elaboración y reproducción de materiales, así como capacitación para la post-alfabetización en idiomas mayas.

La Organización de Estados Americanos (OEA): brindó apoyo material y financiero al CONALFA, en el proceso de acreditación a los desmovilizados de la URNG.

CAPÍTULO IV

4. *LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN GUATEMALA*

La democracia participativa es el conjunto de mecanismos e instancias que posee la sociedad, para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas sin requerir de la representación partidista, gremial o de las vías de hecho cívicas o armadas.

Todo grupo social necesita ordenarse para realizar las distintas actividades que demandan las comunidades o grupos organizados, estas actividades están determinadas por las principales acciones que se realizan dentro del grupo, como lo es trabajar, distribuir y administrar los recursos. Este proceso ha llevado a las comunidades a desarrollar y perfeccionarse en muchas de estas actividades, a tal extremo que se encuentran líderes que dirigen la actividad de la comunidad delegando responsabilidad en sus miembros; por supuesto, dado el nivel educativo y el apoyo que se le dan a las comunidades, podemos encontrarlas mucho o poco desarrolladas.

En Guatemala ha surgido una gama de organizaciones comunitarias que en distintos momentos sirvieron como vehículo de participación y autogestión, frente a una realidad caracterizada por la exclusión, estas organizaciones han sido importantes canales que buscan mejorar las condiciones básicas de vida de amplios sectores de la población; dentro de estas organizaciones se pueden encontrar: las cooperativas, agrupaciones de pobladores, asociaciones pro cultura maya, comités para beneficio de proyectos, sindicatos y fundaciones que han constituido parte de ese tejido organizativo, por ejemplo la Fundación Rigoberta Menchú. En conjunto han conformado un movimiento social que representa y aglutina esfuerzos y reclamos plurales de participación y transformación.

A lo largo del enfrentamiento armado, dirigentes y miembros de estas organizaciones fueron reprimidos y estigmatizados por el Estado que, al aplicar la doctrina de seguridad nacional, los convirtió en su enemigo. No obstante, en medio del control y la represión, durante todo el período de las hostilidades se trató de mantener vivas las organizaciones o fundar otras, aprovechando y ampliando los estrechos espacios políticos permitidos.

El movimiento social tuvo que soportar diversos tipos de oleaje en esa época, entre los que se pueden mencionar: momentos de reorganización y auge de movilización a los que sucedían etapas de represión y destrucción. Así la represión determinó que el movimiento social tuviera que reconstituirse casi con cada generación durante las últimas cuatro décadas. Esto lo ha dejado fragmentado y con una institucionalidad debilitada a través de los años, limitando las posibilidades de participación democrática y de superación por parte de los sectores que lo conforman.

4.1 Organización de las comunidades en el área rural

Al igual que en cualquier parte del mundo, en la sociedad guatemalteca se forman distintos grupos sociales, que se cohesionan por diversas circunstancias, de origen económico, cultural o político, o bien por la suma de ellas. Siendo un factor importante en la organización de las comunidades la unidad doméstica, que sirve de marco para la interpretación de las agrupaciones sociales concretas; término que engloba a aquellas manifestaciones que comúnmente conocemos como comités, cooperativas, etc. Estas agrupaciones sociales se forman por medio de las diversas manifestaciones de la estructura social, la cual se define de acuerdo a categorías ordenadas cartesianamente, sobre la base de:

Eje horizontal: La dimensión estructural (estratos, clase y renta)

Eje vertical: Movimientos y procesos (migraciones, conflictos, tenencia de la tierra, analfabetismo, etc.)

Para comprender cómo funcionan estas agrupaciones sociales, en qué consiste su dinámica de intercambio o cómo se movilizan al interior sus integrantes, se debe partir del nivel más elemental o básico y este se encuentra en la unidad doméstica, o simplemente familia y hogar (habitación). De la unión de estas dos variables se forma la unidad doméstica. Esta destaca como modelo de organización, por ser el más eficiente que conocemos, ya que por sus principios naturales, la distribución de tareas (roles) y funciones son definidas y adquiridas desde el nacimiento.

Las agrupaciones sociales concretas parten del orden natural de las cosas, acondicionándose en la medida misma que los acontecimientos de orden interno y externo se suceden en las comunidades. Estas agrupaciones se adaptan de acuerdo a patrones pre-establecidos de conducta colectiva, como a la influencia del entorno natural. De estos dos aspectos lo interno y externo, se da lugar a los procesos de organización social. La acción de dichos procesos, representa la realidad social, asumiendo alguna de las siguientes posiciones: lo formal y lo informal.

El plano formal se entiende al interior de las manifestaciones organizacionales, definidas y motivadas por un fin específico, y con un plazo de tiempo definido y que deja de existir cuando cumple su fin, por ejemplo; los comités.

Las organizaciones de tipo informal son las portadoras de la cultura viva y son determinantes para la formación de las organizaciones formales. Se pueden definir por su despropósito y falta de direccionalidad, ya que las únicas directrices que acepta son las basadas en el parentesco y el compadrazgo. En el plano de la informalidad es donde surgen en forma embrionaria las decisiones que incluyen a los intereses de un sector específico. La cultura será entonces,

todos aquellos elementos que se manifiestan dentro del plano informal, entre otras causas por, las costumbres, tradiciones y necesidades.

4.2 Alternativas de organización

De conformidad con el artículo 22 de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre “Toda persona tiene el derecho de asociarse con otra para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden”. (32:3)

La Convención Americana sobre Derecho Humano (en vigor desde julio de 1978) en su artículo 3 indica “Derecho de Reconocimiento de la Personalidad Jurídica. Toda persona tiene el derecho del reconocimiento de su personalidad jurídica”. (32:5)

El artículo 15 trata sobre la libertad de asociación indicando que: “Todas las personas tienen el derecho de asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, deportivos o de cualquier otra índole”. (32:10)

En el capítulo V del Decreto 14-2002 del Congreso de la República, Ley General de Descentralización, el artículo 17 habla de la participación de la población e indica que “la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”. (16:6)

El artículo 18 del mismo cuerpo legal indica que: “Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en

coordinación con las autoridades municipales” ^(16:7); Asimismo, el artículo 19 indica que: “Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoria social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoria que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya”. ^(16:7)

4.3 Tipos de organización

De acuerdo a los intereses que tenga determinado grupo social, así pueden ser las organizaciones que se pueden conformar, por ejemplo;

1. Interés político: Comités cívicos y Partidos políticos;
2. Interés económico: Cooperativas y Ligas campesinas;
3. Interés social: Asociaciones, Sociedades civiles, Fundaciones, Clubes deportivos y Comités Pro-mejoramiento, Consejos de Desarrollo;
4. Interés religioso: Iglesias y cofradías.

4.4 Formas de organización reconocidas por la ley en Guatemala

En Guatemala son reconocidas diferentes figuras jurídicas en materia de organización social, quien es llamado a reconocer o darle validez como ente jurídico, es el Ministerio de Gobernación, las Municipalidades y la Gobernación Departamental.

El capítulo II del Código Civil determina cuales son las formas de organización de personas jurídicas permitidas, siendo éstas:

- ❖ Cooperativas
- ❖ Sindicatos
- ❖ Asociaciones

- ❖ Fundaciones
- ❖ Sociedades civiles y mercantiles

A continuación se hace una breve descripción de las distintas organizaciones con enfoque social las cuales operan en el país.

4.4.1 *Cooperativas*

El origen de las cooperativas surge en Europa, como un movimiento solidario que busca el bienestar de los asociados. Con el correr del tiempo el movimiento fue ganando más adeptos hasta extenderse en todo el mundo. Su principio básico es promover el esfuerzo propio y ayuda mutua.

Es una asociación de personas, con una representación mínima de 20 personas, con las mismas necesidades que se unen voluntariamente con el objeto de discutir y buscarle solución. El régimen jurídico de las cooperativas está basado en la responsabilidad limitada, es decir, que los compromisos y obligaciones que adquieren únicamente responden con el capital cooperativo suscrito y con las reservas de capital.

4.4.2 *Sindicatos*

Son Agrupaciones de trabajadores que se organizan para hacer valer sus derechos laborales y obtener condiciones de trabajo acordes a cada persona. La sindicalización está regulada por los artículos 102 inciso q) y 116 de la constitución política de la república. Asimismo, mediante el Decreto 71-86 y sus reformas Decreto 35-96, se crea la Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los trabajadores del Estado.

4.4.3 *Asociaciones*

Este tipo de organización busca promover, ejercer y proteger intereses colectivos. Su finalidad no es lucrativa, obedece a la protección de intereses: sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden. La mayoría de las asociaciones se constituyen contemplando más de un interés, así por ejemplo; una asociación de desarrollo comunal, velará por los intereses económicos, sociales y culturales de sus asociados.

Las asociaciones deben inscribirse en el registro civil de las municipalidades, ser autorizadas por la gobernación departamental y registrar los libros contables ante la contraloría general de cuentas y ante la superintendencia de administración tributaria.

4.4.4 Fundaciones

El Artículo 20, Capítulo II del código civil, Decreto Ley 106 indica: “las fundaciones se constituirán por escritura pública o por testamento. En el instrumento de fundación debe indicarse el patrimonio afecto y el fin a que se destina y la forma de administración. La autoridad respectiva aprobará el funcionamiento de la fundación si no fuere contraria a la ley, y a falta de disposiciones suficientes, dictará las reglas necesarias para dar cumplimiento a la voluntad del fundador”. (14:4)

La procuraduría general de la nación deberá vigilar porque los bienes de las fundaciones se empleen conforme a su destino. Si el fin de la fundación no fuere realizable, o si resultaren insuficientes los bienes para la finalidad propuesta, o se hiciere oneroso su mantenimiento, probadas estas circunstancias ante el juez de Primera Instancia competente será incorporado el patrimonio de la fundación a otra institución que persiga fines análogos salvo lo que a este respecto hubiere dispuesto el fundador.

4.4.5 Sociedades civiles y mercantiles

Las instituciones, los establecimientos de asistencia social y demás entidades de interés público, regulan su capacidad civil por las leyes que las hayan creado o reconocido, y las asociaciones por las reglas de su institución, cuando no hubieren sido creadas por el estado. La personalidad jurídica de las asociaciones civiles es efecto del acto de su inscripción en el registro del municipio donde se constituyan.

Además de las formas de asociación mencionadas anteriormente y que regula el Código Civil, también existen los **COMITÉS DE VECINOS O COMITÉS PRO MEJORAMIENTO**.

Es la forma más común de organización que se encuentra en el área rural de Guatemala. Esta clase de organización no tiene personería jurídica, sólo aprobación de su funcionamiento por parte de la municipalidad y la gobernación departamental cuando perciba contribuciones y/o donaciones de cualquier índole, para la realización de una determinada actividad en la comunidad.

4.4.6 Consejos de desarrollo

Es el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

El objetivo del sistema de consejos de desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

El capítulo II del Decreto 11-2002 del Congreso de la República, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el artículo 4 indica que el sistema de consejos de desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el consejo nacional de desarrollo urbano y rural.
- b) El regional, con los consejos regionales de desarrollo urbano y rural.
- c) El departamental, con los consejos departamentales de desarrollo.
- d) El municipal, con los consejos municipales de desarrollo.
- e) El comunitario, con los consejos comunitarios de desarrollo.

4.4.6.1 *Consejos comunitarios de desarrollo*

El artículo 52 del Acuerdo Gubernativo 461-2002 Reglamento de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, indica: “Los consejos comunitarios de desarrollo tienen por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad”.
(12:51)

Fuera de las áreas urbanas, se considera comunidad, el núcleo humano circunscrito en la organización territorial legalmente reconocida con la categoría de aldea. Todo consejo comunitario de desarrollo, una vez conformado deberá registrarse e inscribirse en el libro respectivo del registro civil de la municipalidad de su jurisdicción, con lo cual obtendrá su personalidad jurídica.

4.4.6.2 *Integración de los consejos comunitarios de desarrollo*

Los consejos comunitarios de desarrollo se integran así:

- ❖ La asamblea comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,

- ❖ El órgano de coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

4.4.6.3 Funciones de los consejos comunitarios de desarrollo

La asamblea comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los consejos comunitarios de desarrollo y algunas de sus funciones son:

- ❖ Elegir a los integrantes del órgano de coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.
- ❖ Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- ❖ Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al consejo municipal de desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- ❖ Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

4.4.7.1 Consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel

En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) consejos comunitarios de desarrollo, el consejo municipal de desarrollo podrá establecer consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel, cuya asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y

procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria.

4.4.8 La participación a través de la organización

No importa la figura jurídica que la comunidad haya escogido para organizarse, sea éste, comité pro desarrollo, asociación, cooperativa, etc. Lo importante es la visión de organización y la búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones de vida de la comunidad y a la vez hacer valer los derechos que como ciudadanos guatemaltecos tienen, de que las instituciones del estado rindan cuenta de su accionar hacia la comunidad en general.

A través de la organización se logra lo siguiente:

- ❖ Se busca de manera solidaria y consensuada la solución de los problemas más urgentes;
- ❖ Da un sentido de pertenencia y cohesión al grupo;
- ❖ Todas las acciones van encaminadas a un mismo fin;
- ❖ Se aprovechan mejor los recursos, ya que con la participación de la comunidad se logra identificar los proyectos más importantes, se reducen los costos y se busca darle mantenimiento y sostenibilidad a los proyectos;
- y
- ❖ Existe una participación real y constante de la comunidad, no sólo en la identificación del proyecto, sino, en aportación de recursos materiales y/o financieros.

CAPITULO V

CASO PRÁCTICO

5. APLICACIÓN DE LA AUDITORIA SOCIAL AL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN REALIZADO EN EL AÑO 2006, EN LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DE GUATEMALA

5.1 PRESENTACIÓN

La constitución política de la República, entre otras obligaciones, incluye la siguiente:

“Artículo 2. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”

El desarrollo integral de la persona se puede entender como el amparo o cobertura de aquellos aspectos necesarios para que todo ser humano tenga una vida digna; uno de esos aspectos es la educación.

A este respecto se hace necesario conocer si los gobiernos han tenido la capacidad o voluntad política para hacer efectivos los mandatos de la Constitución; es decir, si el Estado cumple con su función fundamental: garantizar el bienestar general.

Dentro de este contexto en los últimos años, la sociedad guatemalteca se ha manifestado sobre la importancia de establecer procesos de auditoria social, dirigidos a monitorear la eficacia, eficiencia, probidad, transparencia y ejecución de la actividad de la administración pública. La auditoria social se entiende como la expresión plena de la ciudadanía, que en uso de sus derechos y responsabilidades se constituye en acompañantes permanentes de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de la administración pública, con

el fin de determinar el grado de eficiencia y eficacia y de verificar que el Estado cumpla su función.

Por tal motivo en la presente tesis, se realiza auditoria social a las actividades de alfabetización ejecutadas en el año 2006 por la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala, de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-.

Para el presente caso, la solicitud de información se realizó de manera verbal, debido a que el ponente laboraba para la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización y el acceso a la misma fue más fácil. Es aconsejable que dicha información se solicite mediante una carta dirigida a la máxima autoridad de la institución dónde se pretende realizar la auditoria social, indicando claramente la información que se necesita consultar.

Con la información obtenida, se procedió a realizar las pruebas necesarias para lograr los objetivos planteados.

Los resultado de la auditoria están contenidos en tres apartados: en el primero se presentan los objetivos de la auditoria; en el segundo se describe las etapas del proceso de auditoria social, las cuales son: planificación, capacitación, observación, registro, preparación, difusión de informes y por último la procuración; el tercero corresponde a los anexos.

El presente estudio es susceptible de enriquecimiento, también implica la exhortativa para la continuidad, el fortalecimiento y la ampliación del proceso de auditoria social en años venideros a las demás coordinaciones departamentales de alfabetización de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, a fin de obtener un panorama completo de los avances en la búsqueda por erradicar el analfabetismo en Guatemala.

5.2 OBJETIVOS

Los objetivos propuestos para la auditoria fueron:

General:

Determinar si la Coordinación departamental de Alfabetización del departamento de Guatemala, desarrolló eficaz y eficientemente proceso de alfabetización, durante el año 2006.

Específicos:

- ❖ Verificar si la coordinación cumplió con la meta de personas alfabetizadas, que se tenía propuestas para el año 2006.
- ❖ Verificar la utilización del presupuesto asignado.
- ❖ Determinar mediante la aplicación de cuestionarios, el grado de satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización.

5.3 Etapas del proceso de auditoria social

Para desarrollar el proceso de auditoria social en la presente tesis, se realizaron las siguientes etapas:

A) Planificación: Con el apoyo del personal del Comité Nacional de Alfabetización, principalmente de la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala y con la información adquirida, se procedió a planificar la forma en que se realizaría el trabajo de auditoria, quedando de la siguiente manera:

- ❖ Selección del ente a auditar
- ❖ Información preliminar
- ❖ Entrevista preliminar
- ❖ Alcance y extensión
- ❖ Recurso humano que practicará la auditoria
- ❖ Control y supervisión

- ❖ Recursos económicos

B) Capacitación:

Para la presente etapa del proceso de auditoria social, el ponente procedió a recibir capacitación relacionada con el tema en el Instituto Nacional de Administración Pública –INAP- , lo que permitió tener un panorama más amplio referente a la auditoria social y cual es la función que desempeña la sociedad en general, para realizar una auditoria social en cualquier institución que maneje fondos públicos; sin embargo, la capacitación relacionada con el quehacer de la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, no fue necesaria, por el hecho de tener bastante conocimiento de la alfabetización en Guatemala, por motivo de haber laborado en la Unidad de Auditoria Interna del Comité Nacional de Alfabetización.

C) Observación y registro

- ❖ Se procedió a revisar la documentación obtenida;
- ❖ Se visitó la sede de la coordinación y los centros de alfabetización;
- ❖ Se entrevistaron a los ejecutores del proceso de alfabetización (coordinador departamental, técnicos pedagógicos, técnico financiero, coordinadores municipales de alfabetización, alfabetizadores y alfabetizados).

A continuación se detalla parte de la información relacionada con el proceso de alfabetización en Guatemala, que a criterio del ponente es de suma importancia mencionar, ya que son datos que fueron indispensables para desarrollar el presente trabajo de tesis:

C.1 Antecedentes Teóricos

C.1.1 Desarrollo de la educación de adultos en América Latina

La UNESCO define la educación de adultos como “una actividad que designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método; sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial en las escuelas y universidades y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, haciendo evolucionar sus actitudes y comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente.” (9:3)

C.1.2 Desarrollo del proceso de alfabetización en Guatemala

El problema del analfabetismo en Guatemala, ha sido históricamente reconocido y el estado ha promovido su erradicación por diversas vías, las cuales van desde la ampliación de los servicios educativos a nivel rural y popular, hasta la creación de instituciones específicas cuyo fin es la alfabetización de personas jóvenes y adultas.

Esto se pone de manifiesto cuando la Junta Revolucionaria de Gobierno promulga en 1944 el decreto número 20, creación del Comité Nacional de Alfabetización y posteriormente, el 8 de marzo de 1945 publica la ley de alfabetización, decreto número 72, ambos decretos fueron derogados en el año 1954.

Fue hasta 1985, que la realidad de las acciones de alfabetización muestran la necesidad de: **a)** elaborar planes de mediano y largo plazo; **b)** la creación de una

institución que efectivamente reciba los recursos financieros para el desarrollo de sus actividades; **c)** la voluntad política de los gobiernos para darle continuidad a los proyectos de quienes les precedieron y, **d)** la participación de la mayoría de instituciones públicas y privadas en la realización de las actividades.

Estos aspectos quedaron plasmados en la exposición de motivos de la actual ley de alfabetización, decreto 43-86. Por mandato constitucional se creó el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, y se le asignó el uno por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del estado, durante tres períodos de gobierno consecutivos. La institución inició operaciones en 1987, pero al igual que en proyectos anteriores, los recursos establecidos en ley no le fueron asignados en su totalidad.

En 1999, el CONALFA hizo una evaluación de sus acciones, ya que de acuerdo con la ley, perdía su financiamiento en el mes de enero de 2000. Como resultado de esa evaluación se estableció que, un efectivo tratamiento al problema del analfabetismo requería que: **a)** el Ministerio de Educación ampliara y garantizara la cobertura del sistema educativo formal para toda la población menor de 15 años; **b)** el estado cumpliera con las asignaciones presupuestarias establecidas en Ley; **c)** independientemente del gobierno de turno, planificara y se cumplieran las acciones de largo plazo; **d)** el gobierno participara política y económicamente en la ejecución de los proyectos y, **e)** se viabilizara la participación de todas las instituciones públicas y privadas en la reducción del índice de analfabetismo.

Las recomendaciones, fueron analizadas en el congreso de la república y dieron pie al decreto número 54-99, que le asigna al CONALFA un financiamiento incluido en el presupuesto general de ingresos y egresos de la nación durante el período 2001-2008.

C.2 Metodología de la entidad ejecutora del CONALFA

CONALFA cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos, con amplia experiencia en educación de adultos en general y de alfabetización en particular. Esto ha permitido obtener resultados adecuados, a través de una ejecución responsable de promoción, capacitación, supervisión, evaluación y acreditación del proceso, como ente coordinador a nivel nacional. También cuenta con profesionales en el área financiera y de auditoría, para lograr la optimización y aprovechamiento de los recursos.

Para el desarrollo del proceso de alfabetización, la entidad ejecutora del comité nacional de alfabetización –CONALFA-, ha dividido en tres fases el aprendizaje: etapa inicial, primera etapa de post alfabetización y segunda etapa de post alfabetización.

C.3 Coordinación departamental de Guatemala

Se encuentra ubicada en el departamento de Guatemala, cubre la totalidad de municipios del departamento, para ello cuenta con 35 coordinadores municipales de alfabetización y 7 técnicos pedagógicos, que son los encargados de supervisar y evaluar el funcionamiento de los grupos organizados en cada municipio. En el año 2006 los alfabetizadores que participaron dentro del proceso fueron 878 pagados por CONALFA y 203 pagados por OG's, ONG's y personas voluntarias, según la escolaridad de los mismos se distribuyen de la siguiente manera:

ESCOLARIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Nivel Primario	30	65	95
Nivel Básico	49	247	296
Nivel Medio	166	464	630
Universitario	19	41	60

Fuente: Información proporcionada por la coordinación

C.3.1 Meta de participantes a atender durante el año 2006 por la coordinación departamental de Guatemala

La meta de participantes a atender durante el año 2006 por la coordinación de alfabetización de Guatemala, era de 30,000 participantes, distribuidos de la manera siguiente:

Meta Global	Fase Inicial		Primera de Post		Segunda de Post	
	Español	Bilingüe	Español	Bilingüe	Español	Bilingüe
30,000	14,658	5,000	3,926	1,500	3,616	1,300

Fuente: Sistema de Información de Alfabetización, Proceso 2006

C.3.1.1 Participantes inscritos, evaluados y promovidos en el proceso de alfabetización en el departamento de Guatemala, año 2006

Se consultaron datos estadísticos de la coordinación de Guatemala, obteniendo el resultado siguiente:

FASE INICIAL	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	RETIRADOS
Español	12,079	6,541	6,541	5,538
Bilingüe	396	232	232	164
Total	12,475	6,773	6,773	5,702

I ETAPA DE POST	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	RETIRADOS
Español	6,497	4,104	4,104	2,393
Bilingüe	188	109	109	79
Total	6,685	4,213	4,213	2,472

II ETAPA DE POST	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	RETIRADOS
Español	9,474	6,216	6,216	3,258
Bilingüe	72	51	51	21
Total	9,546	6,267	6,267	3,279

Fuente: Sistema de Información de Alfabetización, Proceso 2006

De conformidad con la información detallada anteriormente, se estableció que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, no logró cumplir con la meta de atención propuesta para el año 2006, en virtud de que solamente se logró, con relación a los inscritos 96%, evaluados 58% y promovidos 58% de la meta total que eran 30,000 personas. (Ver anexo No. 2).

De conformidad con las entrevistas realizadas a personal de la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, la principal causa por la que no se alcanzó la meta, fue la deserción de participantes, cuyas causas pueden ser: falta de motivación por parte de los padres de familia, socio-económicas, socio-culturales, intrínsecas del proceso, etc.

C.4 Recursos financieros asignados a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala

Del presupuesto asignado al comité nacional de alfabetización en el año 2006, Q. 82.410,780.00, a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, le asignaron Q. 4.996,016.00. Para el manejo de los recursos, se cuenta con un técnico financiero quien es el encargado de ejecutar a través de una caja chica la compra de suministros y útiles de oficina menores y las compras mayores se ejecutan por medio de la sección de compras de la unidad financiera; asimismo, en la sección de presupuesto se lleva un control del movimiento del presupuesto de la coordinación, para que no se sobregire ningún renglón de gasto y al final del período se ejecute el cien por ciento (100%) de lo asignado.

C.4.1 Ejecución presupuestaria en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala

La coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala, durante el año 2006 de conformidad con la información proporcionada por el técnico financiero y cuadros de ejecución presupuestaria de la sección de presupuesto, ejecutó la asignación presupuestaria de Q.4,996,016.00 de la manera siguiente:

Grupo 0 “Servicios Personales”	Q.	00.00	
Grupo 1 “Servicio no Personales”	Q.	1,379,389.36	27.6%
Grupo 2 “Materiales y Suministros”	Q.	67,020.55	1.34%
Grupo 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”	Q.	69,443.31	1.39%
Grupo 4 “Transferencia Corrientes”	<u>Q.</u>	<u>2,972,845.31</u>	<u>59.50%</u>
<i>Total</i>		<i>Q.4,488,698.53</i>	<i>89.84%</i>

Los gastos más significativos en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, se realizaron en el grupo 4 “Transferencias corrientes”, que representan el 59.50 por ciento del total asignado, dichos gastos son elevados en virtud de que soportan el pago de estímulo económico a las personas que alfabetizaron; por lo tanto la coordinación invierte más de la mitad del presupuesto en este rubro, que si bien es cierto, el recurso humano es importantísimo para el desarrollo del proceso de alfabetización, también es necesario contar con los recursos suficientes para otros rubros de igual importancia, por lo que es evidente que el presupuesto asignado es insuficiente para cubrir todas las necesidades de la coordinación.

La diferencia entre lo asignado y lo ejecutado del presupuesto de la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, Q. 507,317.47, según información de la coordinación, al 15 de diciembre del 2006 estaba pendiente de

ejecutar en los renglones de gasto siguientes: 122 “impresión, encuadernación y reproducción”; 244 “productos de artes gráficas” y 293 “útiles educativos y culturales”, porque aún no habían terminado la compra de materiales.

Si bien es cierto, la auditoria social no necesariamente debe ser realizada por un contador público y auditor, sino que por cualquier grupo de personas organizadas y con conocimiento de la institución objeto de estudio; la participación del C.P.A., en las evaluaciones administrativas, financieras y de ejecución presupuestaria de las instituciones que administren fondos públicos, es de suma importancia, en virtud que la preparación profesional que un contador público y auditor tiene, contribuye a que la auditoria sea mejor enfocada a determinar que: 1) el presupuesto asignado esté siendo utilizado eficientemente; 2) las operaciones financieras tengan evidencia suficiente y competente; y 3) la ejecución presupuestaria esté acorde con los objetivos de las instituciones y de conformidad con estándares de transparencia, legalidad y probidad; por lo que el criterio profesional del contador público y auditor en la realización de una auditoria social, le da mas valor agregado, ya que se encuentra inmerso en todos los aspectos del trabajo de auditoria.

C.5 Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG'S y OG'S), que colaboraron con el proceso de alfabetización en el departamento de Guatemala

Para el desarrollo del proceso de alfabetización en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, ha existido y existe una activa participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, algunas de manera voluntaria y otras autofinanciadas, que ejecutan el proceso de alfabetización, entre las que se pueden mencionar:

No.	ORGANIZACIÓN
1	PERA
2	INLACSA
3	CGTG
4	ADICOGUA
5	CAFNIMA
6	G & G Consultores
7	MOJOCA
8	Iglesia Ríos de Restauración
9	Escuela O.R.M. Rosa Pardo de Lanuza
10	Estado Mayor Presidencial
11	FRISA
12	AMSA
13	Municipalidad de Palencia
14	Fábrica de productos B & B
15	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
16	Asociación Shalom
17	Asociación de Damas Salesianas
18	Municipalidad de Amatitlán
19	Liceo Técnico Maya Tikal
20	JUNKABAL
21	Parroquia Cristo Nuestra Paz
22	Ladrillera las Cruces
23	Asociación Camino Seguro
24	Colegio Británico Guatemalteco
25	Organización Vamos Adelante

Fuente: Información proporcionada por la coordinación de Guatemala

Sin la ayuda de éstas y otras innumerables organizaciones, sería imposible realizar el proceso de alfabetización en el departamento de Guatemala, en

virtud que dichas organizaciones aportan materiales, mobiliario y equipo para algunos centros de alfabetización, conocen las necesidades de los vecinos por el hecho de estar más cerca de ellos.

D) Preparación y difusión de informes

En esta etapa del proceso de auditoria social, se procedió a analizar la información obtenida en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala y otras fuentes consultadas para tal efecto; seguidamente se separó y analizó la información que de conformidad con los objetivos del presente trabajo, son de suma importancia para cumplir con los mismos, finalmente se desarrollaron las actividades siguientes:

D.1 Informe del resultado de la revisión realizada en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, en el año 2006

Con la finalidad de conocer la opinión de las personas involucradas en el proceso de alfabetización en la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala, sobre el manejo de los fondos asignados a dicha coordinación para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006, así como determinar el grado de satisfacción de las personas que fueron atendidas en la coordinación durante dicho período, se procedió de la manera siguiente:

D.1.1 Definición de la población

El proceso de alfabetización en Guatemala se lleva a cabo a través de veintidós coordinaciones departamentales de alfabetización (una en cada departamento), además se cuenta con la coordinación municipal de Ixcán, Quiché y la coordinación bilingüe de Huehuetenango.

Debido a las limitaciones predominantes del tiempo para desarrollar la investigación, el presente trabajo se centró principalmente en estudiar el grado

de satisfacción de los participantes del proceso de alfabetización de la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala.

D.1.2 Definición de la muestra

Para calcular la muestra se utilizó el método Aleatorio Simple. La muestra se determinó de la información más actualizada que se tiene: los participantes del proceso de alfabetización durante el año 2006 en la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala. Se consideró dentro de la muestra sólo los usuarios que hayan participado en la primera etapa de post alfabetización (4,213), que son los que ya pueden responder por sí mismos las preguntas del cuestionario.

D.1.3 Tamaño de la muestra

La población que se benefició con el proceso de alfabetización en el departamento de Guatemala, según registro de resultados finales de post alfabetización primera etapa, año 2006 es de 4,213 personas, pero por no contar con el personal suficiente para abarcar la totalidad de la población, se consideraron para determinar la muestra los siguientes criterios:

- ❖ Utilizar el método que en investigación se denomina “por conveniencia”, que implica seleccionar a las personas a entrevistar de acuerdo con la conveniencia del investigador, que para la presente investigación llenaban los siguientes requisitos: **a)** personas que conocieran sobre las actividades que desarrolla la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala; **b)** que hubieran participado o que participen como alfabetizadores, técnicos pedagógicos o coordinadores municipales de alfabetización y **c)** que sean participantes como alfabetizandos en el proceso de alfabetización.

- ❖ Además, se consideró la colaboración de los coordinadores municipales de alfabetización de los 17 municipios del departamento de Guatemala, por la facilidad de conocer más a las personas que participan en el proceso de alfabetización.

Las personas que conocen los procedimientos utilizados por la coordinación, para el proceso de alfabetización y cómo fueron utilizados los recursos financieros, son los empleados de la coordinación (coordinador, técnico financiero, técnicos pedagógicos, etc.) 45 en total; además, se consideró pasar 75 boletas distribuidas en los centros de alfabetización de los municipios del departamento de Guatemala, para determinar el grado de satisfacción de los participantes, esto da un universo de 120 boletas.

D.1.4 Instrumento de medición

El instrumento de medición es un cuestionario auto administrado con preguntas abiertas y de selección múltiple, para las personas que tuvieran conocimiento del proceso de alfabetización y los participantes de la primera etapa de post alfabetización. Las preguntas que se utilizaron presentan las siguientes ventajas: primero, son de fácil codificación para su posterior análisis; segundo, requieren de un esfuerzo mínimo de parte de los encuestados; y tercero, el cuestionario toma menos tiempo de ser contestado.

El cuestionario incluye en total 18 consultas, de las cuales 15 están encaminadas a recopilar información respecto a la utilización de los recursos financieros asignados para el período objeto de estudio, los procedimientos utilizados por la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala en el proceso de alfabetización y el grado de satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización. Las 3 restantes consultas tienen como objetivo

obtener información sobre antecedentes adicionales, siempre relacionados con la investigación.

A continuación se presenta el modelo del cuestionario, que respondieron personas anónimas, quienes tienen conocimiento del proceso de alfabetización que desarrolló la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala en el año 2006.

Estimado vecino.

El propósito de la presente boleta, es conocer su opinión sobre los procedimientos utilizados por la Coordinación Departamental de Alfabetización de Guatemala, en el proceso de alfabetización, la utilización de los recursos financieros en el año 2006 y el grado de satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización.

Esta información es de carácter confidencial y será utilizada para fines estrictamente académicos.

1. Cree que la Coordinación Departamental de Alfabetización de Guatemala, utilizó adecuadamente los recursos que se le otorgaron para el proceso de alfabetización en el año 2006.

SI _____ NO _____

Por qué _____

2. Está satisfecho con la forma cómo fueron invertidos los recursos de la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala.

SI _____ NO _____

Por qué _____

3. Cree que son suficientes los recursos financieros otorgados a la coordinación departamental de Guatemala, para el desarrollo del proceso de alfabetización.

SI _____ NO _____

Por qué _____

4. Cree que la comunidad debería fiscalizar los recursos que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, tiene disponibles para la ejecución del proceso de alfabetización.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

5. Considera que las comunidades se han involucrado adecuadamente en el proceso de alfabetización.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

6. Cree que la metodología utilizada por la coordinación, para enseñar a leer y escribir es efectiva.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

7. Cree que la comunidad está satisfecha con la ejecución del proceso de alfabetización.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

8. Cree que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, cumplió con las metas programadas para el año 2006.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

9. Sería adecuado que la comunidad, a través de la asociación participara con los Monitores Municipales, en la elaboración de planes de alfabetización.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

10. Considera que el personal con que cuenta la coordinación es suficiente para cubrir la totalidad de la población analfabeta en el departamento de Guatemala.
 SI _____ NO _____
 Por qué _____

11. Cómo es la atención recibida en los centros de alfabetización.
 BUENA _____ MALA _____

12. Cree que es adecuada la forma en que se enseña a leer y escribir.
 SI _____ NO _____

13. Su desenvolvimiento en la comunidad ha mejorado, desde que aprendió a leer y escribir.
 SI _____ NO _____

14. Recomendaría usted a otras personas que asistan a un centro de alfabetización.

SI _____ NO _____

15. Piensa concluir con la Segunda Etapa de Post-Alfabetización.

SI _____ NO _____

ANTECEDENTES ADICIONALES

16. Usted cree que si solicita ver documentos relacionados con el proceso de alfabetización, serán proporcionados por la coordinación.

SI _____ NO _____

Por qué _____

17. Sabe usted que es la Auditoria Social.

SI _____ NO _____

Por qué _____

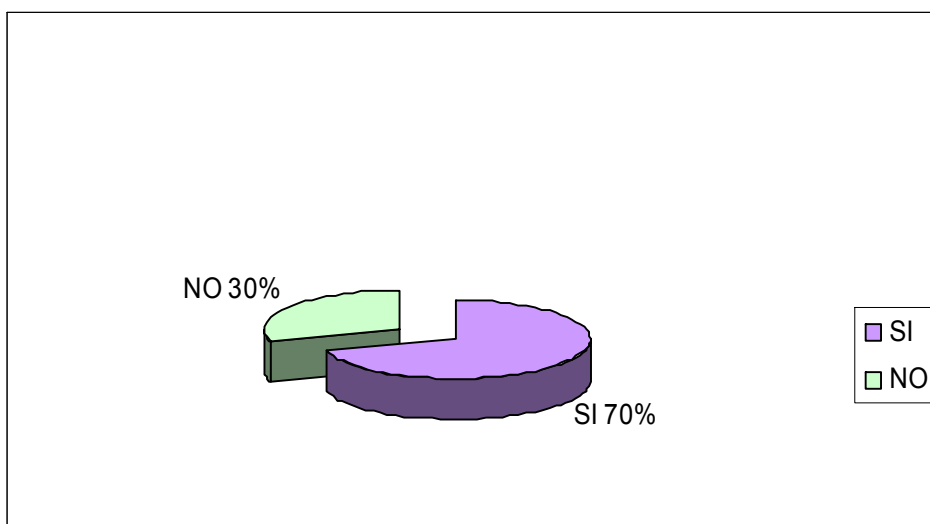
18. Cree que se benefician las comunidades, con el hecho de que más personas aprendan a leer y escribir.

SI _____ NO _____

Por qué _____

Gráfica 1

Cree que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, utilizó adecuadamente los recursos financieros que se le otorgaron para el proceso de alfabetización en el año 2006?



Base: 120 respuestas válidas

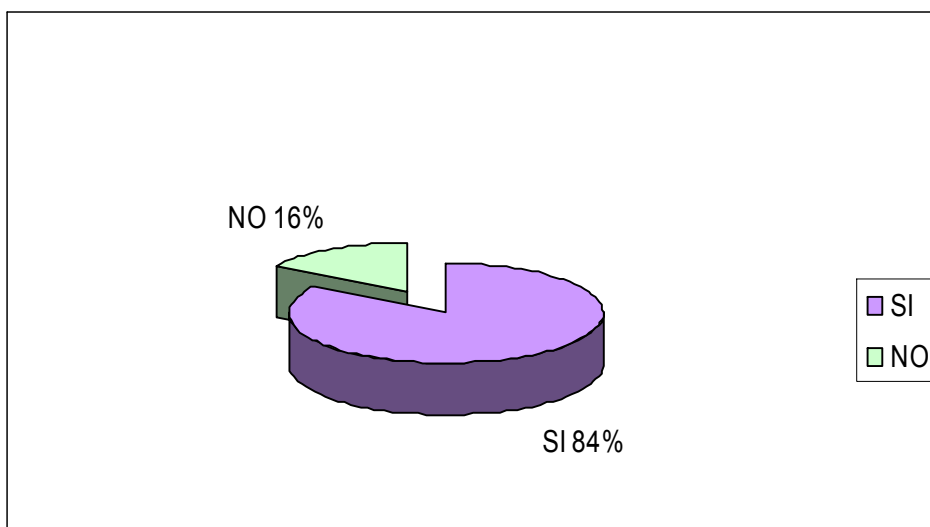
<i>Utilización adecuada de los recursos financieros por la coordinación</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>84</i>	<i>70</i>
<i>No</i>	<i>36</i>	<i>30</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

Del total de la población encuestada, el 70% respondió que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, utilizó adecuadamente los recursos financieros otorgados para el período 2006 por la entidad ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, lo que demuestra que la población está conforme con la labor que desarrolla la coordinación; sin embargo el 30% respondió que no se informa a toda la población de los resultados obtenidos.

Gráfica 2

Está satisfecho con la forma cómo fueron invertidos los recursos de la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala?



Base: 120 respuestas válidas

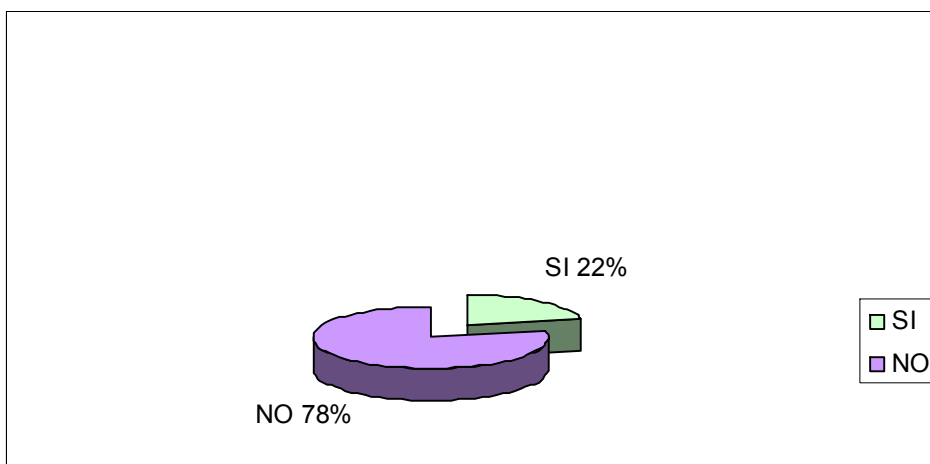
<i>Inversión adecuada de los recursos financieros</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sí</i>	<i>101</i>	<i>84</i>
<i>No</i>	<i>19</i>	<i>16</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

De 120 personas encuestadas, el 84% respondió que la coordinación invirtió adecuadamente los recursos financieros, en virtud que los logros obtenidos durante el año 2006 son aceptables y el 16% que corresponde a 19 personas, respondieron que no invirtieron adecuadamente los recursos asignados ya que falta mucho por hacer en el departamento de Guatemala, sobre todo en los municipios más alejados de la cabecera departamental.

Gráfica 3

Cree que son suficientes los recursos financieros otorgados a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, para el desarrollo del proceso de alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

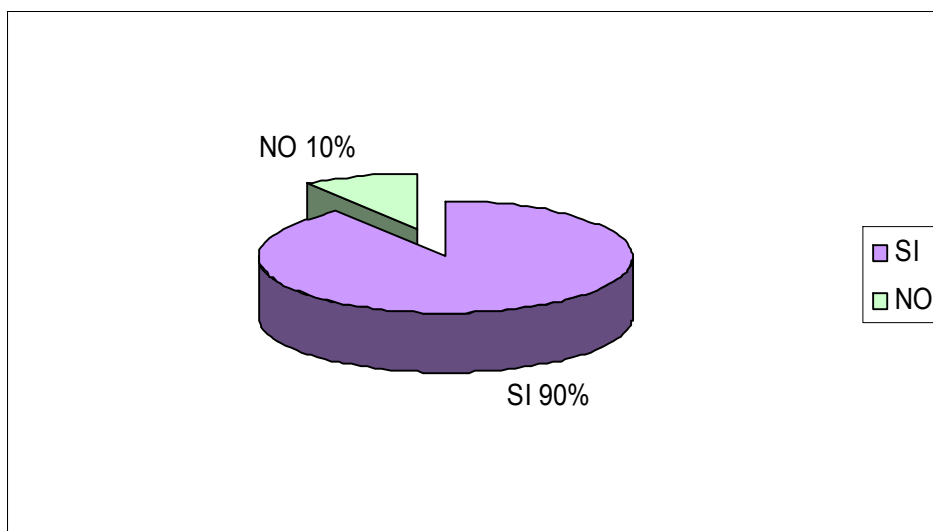
<i>Suficiencia de los recursos financieros asignados para el año 2006</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>26</i>	<i>22</i>
<i>No</i>	<i>94</i>	<i>78</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

La gráfica 3 demuestra que la población está consciente que los recursos financieros asignados a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, no fueron suficientes para el desarrollo del proceso de alfabetización en el año 2006, ello se evidencia con la respuesta del 78% de los entrevistado; en virtud que, con la asignación recibida no fue posible cubrir la meta asignada de personas a alfabetizar. Únicamente el 22% respondió que si fueron suficientes los recursos asignados.

Gráfica 4

Cree que la comunidad debería fiscalizar los recursos que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala tiene disponibles, para la ejecución del proceso de alfabetización?



Base: 120 respuesta válidas

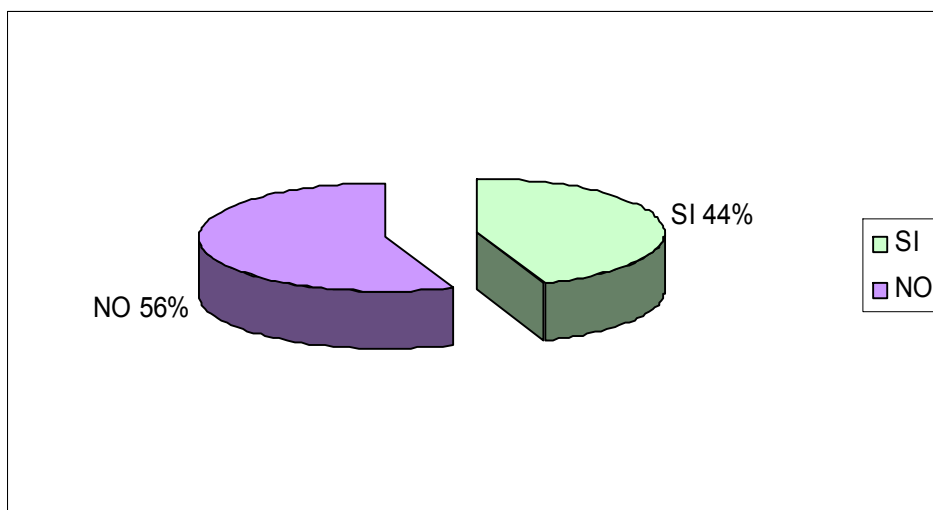
<i>Cree que la comunicad debe fiscalizar los recursos financieros de la coordinación</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>108</i>	<i>90</i>
<i>No</i>	<i>12</i>	<i>10</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El 90% de las personas entrevistadas, manifestó que las comunidades si deben fiscalizar los recursos financieros que se le asignan a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, para estar al tanto de cómo se están utilizando los mismos, el 10% respondió que no, por motivo que descuidarían el desarrollo de sus actividades personales y no se pueden dar ese lujo, por las condiciones tan difíciles en que vive la mayoría de la población en Guatemala.

Gráfica 5

Considera que la comunidades se han involucrado adecuadamente en el proceso de alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

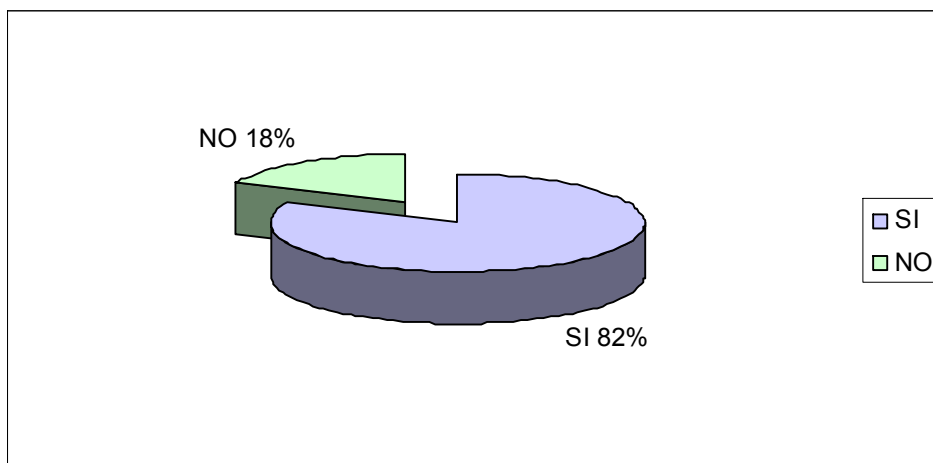
Se han involucrado las comunidades en el proceso de alfabetización	Personas encuestadas	Porcentaje
<i>Sí</i>	53	44
<i>No</i>	67	56
TOTALES	120	100

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

De conformidad con los resultados de la gráfica 5, las respuestas de las personas encuestadas fueron: 1. el 44%, si se han involucrado las comunidades en el proceso de alfabetización; 2. el 56% respondió que las comunidades no se han involucrado lo suficiente como deberían y así juntos lograr la erradicación de éste problema social que aqueja principalmente a los más necesitados.

Gráfica 6

Cree que la metodología utilizada por la coordinación, para enseñar a leer y a escribir es efectiva?



Base: 120 respuestas válidas

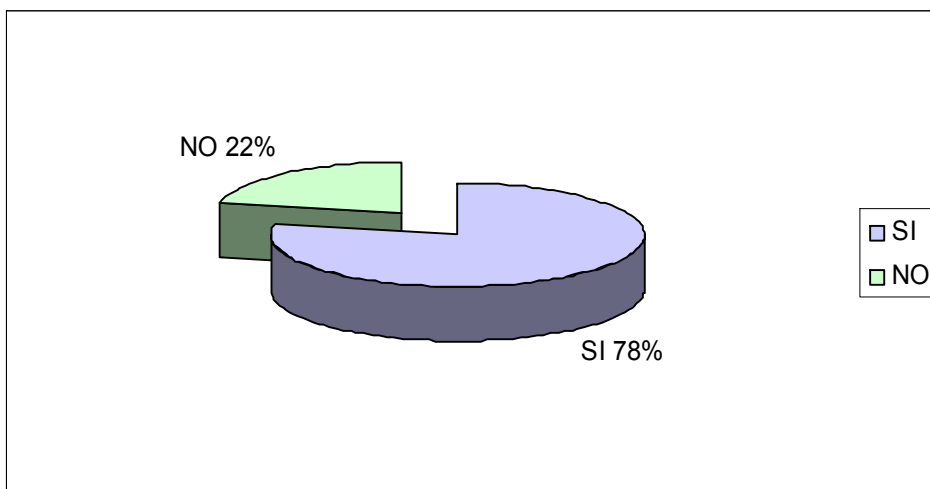
<i>Cree que la metodología utilizada por la coordinación es adecuada y efectiva</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>98</i>	<i>82</i>
<i>No</i>	<i>22</i>	<i>18</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El 82% de las personas entrevistadas respondió que la metodología utilizada por la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala es efectiva, en virtud que los contenidos son completos y de fácil discernimiento y únicamente el 18% respondió que no es efectiva por diversas razones, ya que según ellos falta adaptarla un poco mas de conformidad con el conglomerado social de que se trate.

Gráfica 7

Cree que la comunidad está satisfecha con la ejecución del proceso de alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

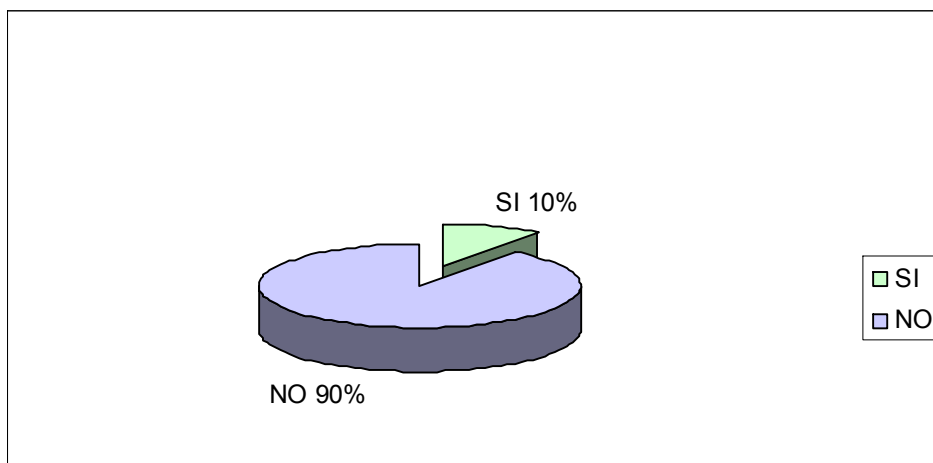
<i>Cree que la comunidad está satisfecha con la ejecución del proceso de alfabetización</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>94</i>	<i>78</i>
<i>No</i>	<i>26</i>	<i>22</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

Es evidente que si la comunidad se involucra más en el que hacer de las instituciones del estado, más conocimiento va a tener de los resultados que estas obtienen, lo que se demuestra en la gráfica anterior, en virtud que el 78% de las personas entrevistadas respondieron que si están de acuerdo con los resultados del proceso de alfabetización, pero el 22% respondió que no por el hecho de que no saben cuales son los resultados obtenidos por la coordinación en el año 2006.

Gráfica 8

Cree que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, cumplió con las metas programadas para el año 2006?



Base: 120 respuestas válidas

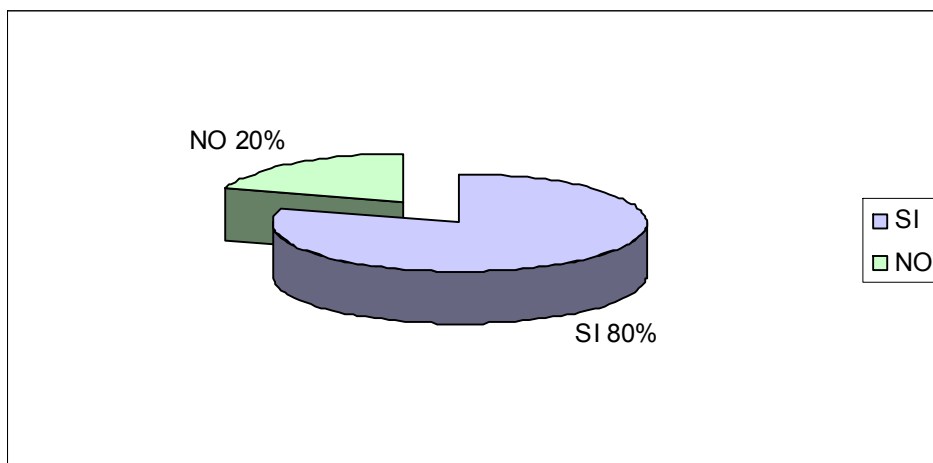
<i>Cree que la coordinación cumplió con la meta de personas alfabetizadas en el 2006</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>12</i>	<i>10</i>
<i>No</i>	<i>108</i>	<i>90</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

En esta pregunta de la encuesta realizada a diferentes personas, que participan en el proceso de alfabetización en la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, el resultado no fue satisfactorio ya que, el 90% respondieron que no se cumplió con la meta de personas a alfabetizar durante el año 2006, mencionando diferentes motivos entre los que están que las personas no están interesadas en aprender a leer y escribir y que el índice de deserción de los participantes es alto; únicamente el 10% respondió que si se lograron las metas.

Gráfica 9

Sería adecuado que la comunidad, a través de la asociación participara con los Monitores Municipales, en la elaboración de planes de alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

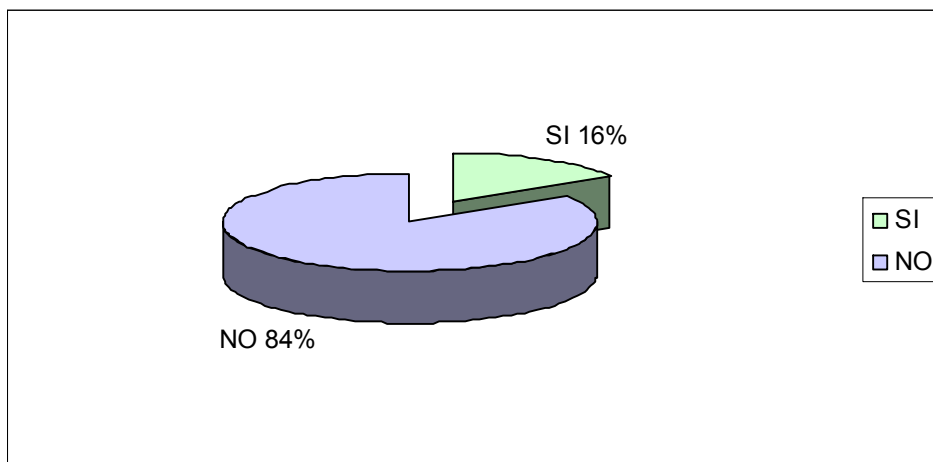
<i>Sería bueno que la comunidad se involucrara en el planteamiento de planes de alfabetización</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>96</i>	<i>80</i>
<i>No</i>	<i>24</i>	<i>20</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

De 120 personas entrevistadas, el 80% respondió que si sería bueno que la comunidad participara en la formulación de planes, en virtud que la comunidad sabe cuales son las necesidades de las personas y saben perfectamente de que manera se pueden adecuar a las condiciones de las comunidades, el 20% restante respondió que no porque como siempre, algunos se aprovecharían de su situación para obtener otros beneficios.

Gráfica 10

Considera que el personal con que cuenta la coordinación, es suficiente para cubrir la totalidad de la población analfabeta en el departamento de Guatemala?



Base: 120 respuestas válidas

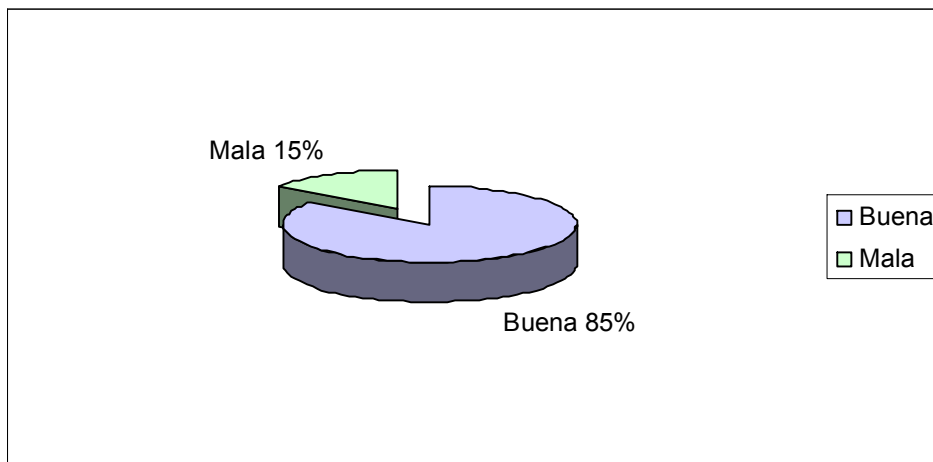
<i>Considera que el personal de la coordinación es suficiente</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sí</i>	<i>19</i>	<i>16</i>
<i>No</i>	<i>101</i>	<i>84</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

La coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, cuenta con personal técnico y administrativo para el desarrollo de sus actividades de alfabetización; a la interrogante de si es suficiente el personal para dicha función, el 84% de las personas entrevistadas respondió que no es suficiente, ya que no se le puede dar la atención que debiera a cada centro de alfabetización y únicamente el 16% respondieron que si son suficientes, porque con ese personal han trabajado de buena manera.

Gráfica 11

Cómo es la atención recibida en los centros de alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

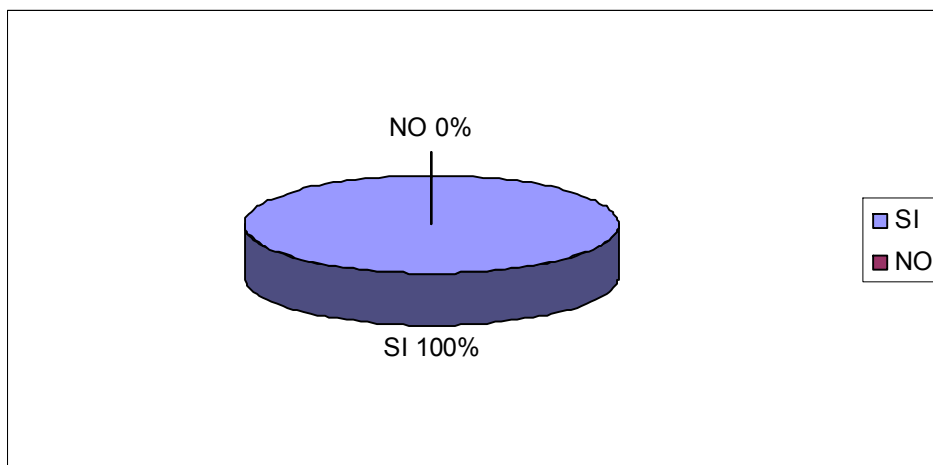
<i>Cómo es la atención recibida en los centros de alfabetización</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Buena</i>	<i>102</i>	<i>85</i>
<i>Mala</i>	<i>18</i>	<i>15</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

Un 85 % de las personas entrevistadas respondieron, que es buena la atención recibida en los centros de alfabetización, en virtud que las personas que alfabetizan en la mayoría de los casos tienen experiencia y con las capacitaciones recibidas, saben como enseñarle a las personas a leer y escribir; el 15% respondió que es mala porque deberían haber más personas para cada grupo de participantes.

Gráfica 12

Cree que es adecuada la forma en que se enseña a leer y escribir?



Base: 120 respuestas válidas

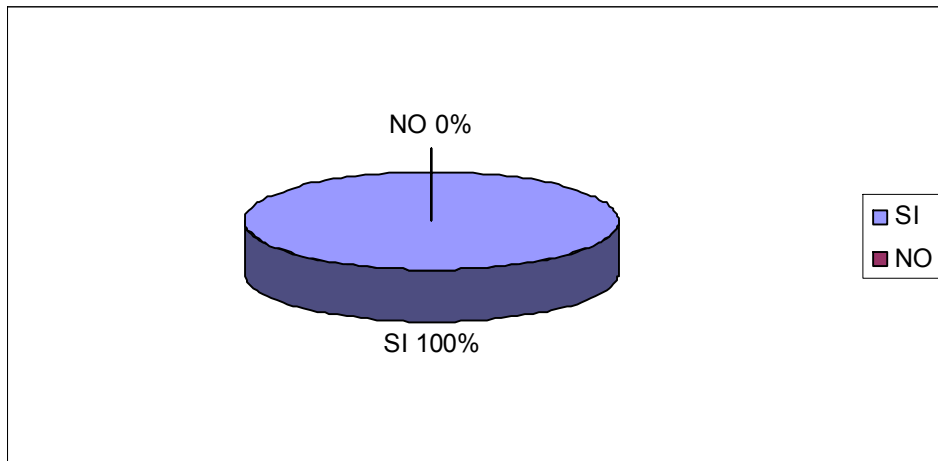
<i>Es adecuada la forma de enseñar a leer y escribir que utiliza la coordinación</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>120</i>	<i>100</i>
<i>No</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El resultado de esta interrogante fue altamente satisfactorio, en virtud que el 100% de las personas entrevistadas respondieron que es adecuada la forma en que los alfabetizadores enseñan a leer y escribir, los textos que utilizan son adecuados para cada etapa y permite que las personas que asisten a los centros de alfabetización participen activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Gráfica 13

Su desenvolvimiento en la comunidad ha mejorado, desde que aprendió a leer y escribir?



Base: 120 respuestas válidas

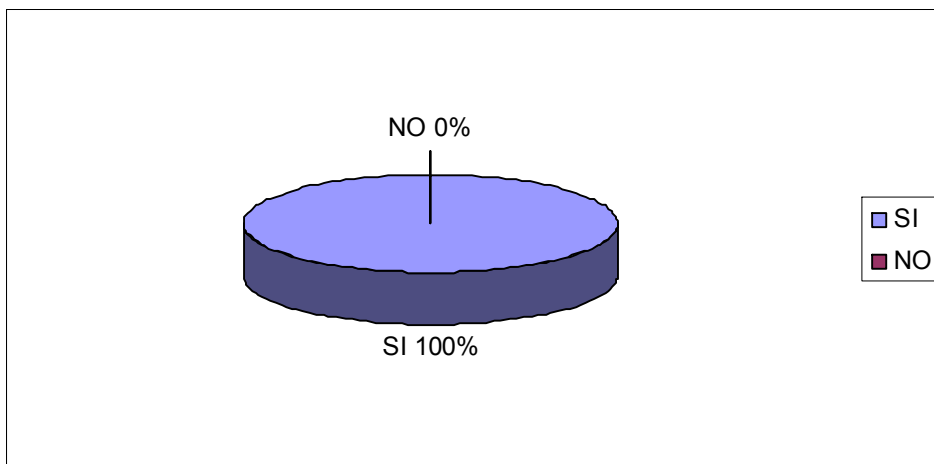
<i>Ha mejorado su desenvolvimiento en la comunidad al aprender a leer y escribir</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>120</i>	<i>100</i>
<i>No</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
TOTALES	120	100

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El 100% de las personas entrevistadas respondieron que si ha mejorado su desenvolvimiento en la comunidad, ya que desde que aprendió a leer y escribir se interesa más de las situaciones que ayudan o que afectan a la comunidad y por lo tanto puede manifestar sus inquietudes más ampliamente y buscar soluciones que beneficien a la totalidad de la comunidad.

Gráfica 14

Recomendaría usted a otras personas que asistan a un centro de alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

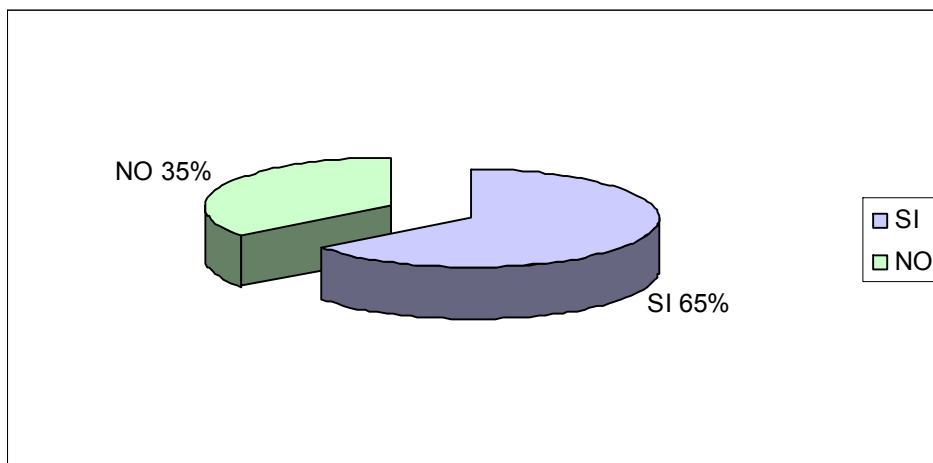
<i>Recomendaría asistir a un centro de alfabetización</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sí</i>	<i>120</i>	<i>100</i>
<i>No</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El desenvolvimiento de las personas en sus comunidades es mejor, cuando se sabe leer y escribir, se tienen mejores oportunidades y participación; esas fueron algunas de las causas por las que el 100% de las personas entrevistadas respondieron que si recomendarían asistir a un centro de alfabetización.

Gráfica 15

Piensa concluir con la segunda etapa de post alfabetización?



Base: 120 respuestas válidas

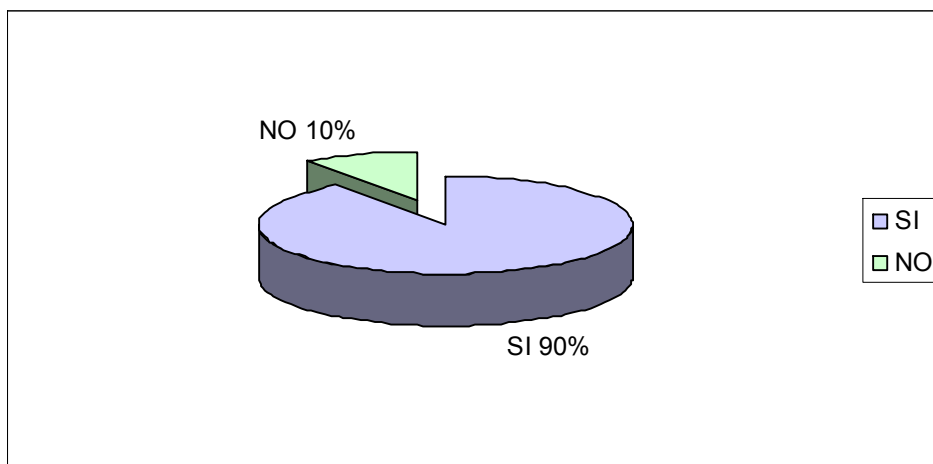
<i>Inversión adecuada de los recursos financieros</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>78</i>	<i>65</i>
<i>No</i>	<i>42</i>	<i>35</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El resultado de esta pregunta fue satisfactorio, a pesar de que únicamente el 65% de las personas entrevistadas respondieron que concluirían la segunda etapa de post alfabetización, el 35% respondió que no por diferentes causas, entre las que se pueden mencionar que porque no tienen mucho tiempo y la segunda etapa de post alfabetización requiere dedicar más tiempo a estudiar.

Gráfica 16

Cree que si solicita ver documentos relacionados con el proceso de alfabetización, serán proporcionados por la coordinación?



Base: 120 respuestas válidas

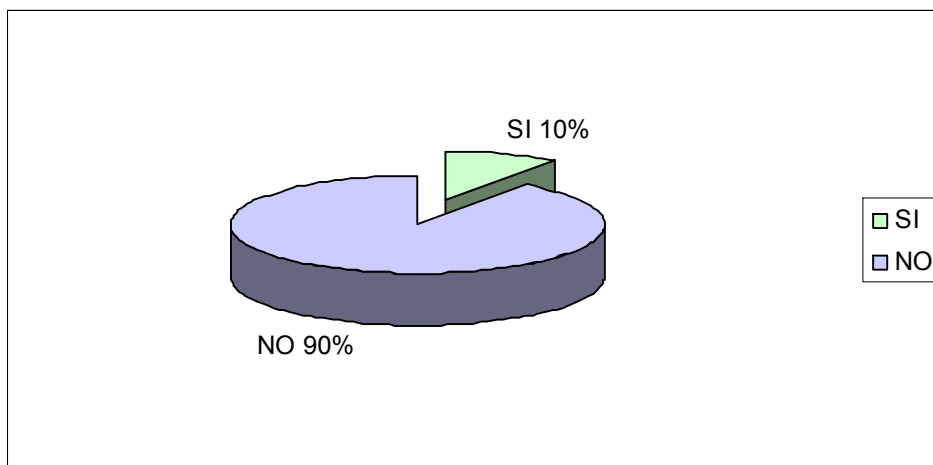
<i>Si solicita información del proceso en la coordinación se la darían</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>108</i>	<i>90</i>
<i>No</i>	<i>12</i>	<i>10</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

Un 90% de las personas entrevistadas, respondieron que si se las proporcionarían ya que es información pública que debe ser del conocimiento de toda la población, para que pueda evaluar la actuación de las instituciones que prestan un servicio a la comunidad y el 10% respondió que no les darían información o les proporcionarían lo que le conviene a la coordinación que la población se entere.

Gráfica 17

Sabe usted que es auditoria social?



Base: 120 respuestas válidas

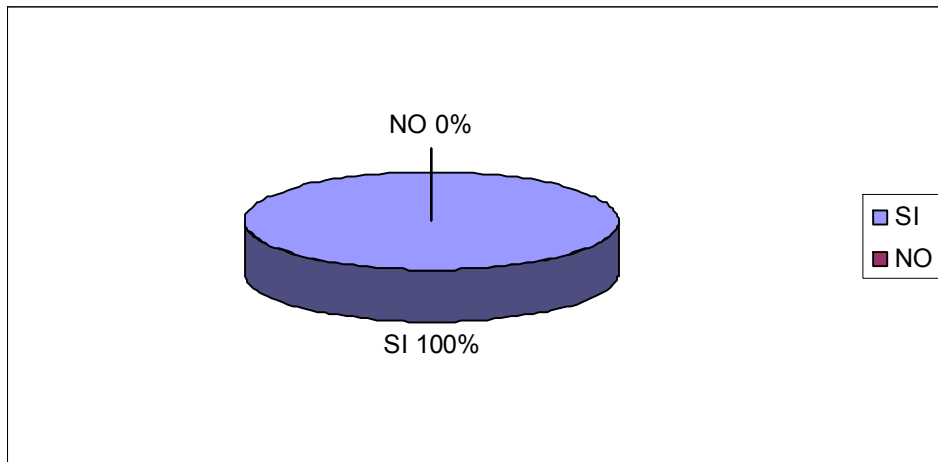
<i>Sabe usted que es auditoria social</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Si</i>	<i>12</i>	<i>10</i>
<i>No</i>	<i>108</i>	<i>90</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

A esta interrogante, el 90% de los entrevistados respondió que no saben que es auditoria social, que dicho tema es desconocido para muchas personas en Guatemala, únicamente el 10% respondió que si han escuchado algo, pero que se debería difundir un poco mas de que se trata, para que las personas sepan cuales son sus derechos y obligaciones al momento de realizar una auditoria social.

Gráfica 18

Cree que se benefician las comunidades, con el hecho de que más personas aprendan a leer y escribir?



Base: 120 respuestas válidas

<i>Se benefician las comunidades cuando más personas aprenden a leer y escribir</i>	<i>Personas encuestadas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Sí</i>	<i>120</i>	<i>100</i>
<i>No</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>TOTALES</i>	<i>120</i>	<i>100</i>

Fuente: Encuesta centros de alfabetización 2006

El 100% de las personas entrevistadas, respondieron que si se benefician las comunidades cuando más personas aprenden a leer y escribir, en virtud que se involucran más en el quehacer de la comunidad y los beneficios que obtienen son mejores.

INFORME DE AUDITORIA

Guatemala, julio del 2007

Licenciado
Carlos Haroldo Villagrán Flores
Coordinador
Coordinación Departamental de Alfabetización de Guatemala
Presente

Respetable Coordinador:

De manera atenta y respetuosa presento a usted, el resultado de la auditoria social aplicada al proceso de alfabetización realizado por esa coordinación, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2006. La auditoria se realizó con base a las Normas de Auditoria Gubernamental y observando las etapas del proceso de auditoria social; el examen incluyó la revisión de registros e informes, así como selectivamente entrevistas con personas ligadas al proceso de alfabetización en el año 2006 (técnicos pedagógicos, coordinadores municipales, alfabetizadores y alfabetizandos), para obtener información relacionada con el proceso de alfabetización desarrollado en el período objeto de estudio.

El objetivo del trabajo fue, determinar si la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala, hizo uso adecuado de los recursos financieros asignados para dicho período y si los mismos son suficientes; asimismo determinar el grado de satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización y la efectividad de la metodología aplicada, para realizar su actividad alfabetizadora. Se considera que la auditoria realizada proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la ejecución presupuestaria realizada por la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala, para el desarrollo del proceso de alfabetización por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2006 es adecuada; asimismo, que la metodología utilizada para la actividad de enseñanza aprendizaje es la correcta y por ello la satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización del período objeto de estudio es muy buena; sin embargo, se detectaron situaciones que a mi criterio merece la pena ponerles atención, para que en el futuro la coordinación logre la totalidad de los objetivos que se proponga. A continuación se describen los siguientes hallazgos con sus respectivas recomendaciones:

1. El Gobierno de Guatemala no cumple con asignarle a CONALFA el presupuesto que estipula la ley de alfabetización en el artículo 17

Se confirmó el supuesto de que el financiamiento del estado hacia la entidad ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-, es insuficiente para las necesidades que se tienen que cubrir a nivel nacional y por consiguiente el presupuesto asignado a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, para el desarrollo del proceso de alfabetización durante el año 2006 fue limitado, lo que influyó a que no se alcanzaran las metas propuestas para dicho período.

Para el desarrollo del proceso de alfabetización en el año 2006, a la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, se le asignó un presupuesto de Q.82,410,780.00, mismos que fueron distribuidos en las 22 coordinaciones departamentales para ejecutar su labor alfabetizadora.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Alfabetización Decreto 43-86, reformado por el Decreto No. 54-99, el presupuesto de CONALFA, para el año 2006 contaría con las fuentes de financiamiento siguientes:

- a) El 0.5% de los ingresos tributarios del Gobierno Central (que para este año, de conformidad con el Decreto número 92-2005 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado ascendió a la cantidad de Q.25,834,690,000).
- b) Un monto no menor del 1% del presupuesto general de gastos del Ministerio de Educación para cada ejercicio fiscal, que en el año 2006 ascendió a Q.5,187,464,204.00

En virtud de lo anterior, al Comité Nacional de Alfabetización, para el ejercicio fiscal 2006, le debieron asignar un presupuesto de Q.181,048,090.04 situación que de conformidad con la información verificada, dicho valor no fue el que se le asignó para dicho período.

RECOMENDACIÓN

Que las autoridades de la entidad ejecutora del comité nacional de alfabetización –CONALFA-, soliciten al Ministerio de Educación y al Ministerio de Finanzas Públicas, se cumpla con lo que estipula la ley de alfabetización y por consiguiente que el presupuesto que se le asigne se incremente y con ello pueda suministrar más recursos a la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, para que se abarque la totalidad de la población analfabeta del departamento. Asimismo; realicen las gestiones necesarias, para buscar otras fuentes de financiamiento, ya que según la ley, en el año 2008 se pierde el financiamiento del inciso a) descrito anteriormente.

2. Incumplimiento de la meta de personas a alfabetizar por la Coordinación departamental de alfabetización de Guatemala

La coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, tenía como meta para el año 2006, alfabetizar 30,000 personas en las tres etapas (etapa inicial, primera y segunda etapa de post alfabetización), español y bilingüe; sin

embargo, de conformidad con la información consultada, únicamente fueron promovidas 17,253 personas, que representan el 58% con relación a la meta propuesta.

Uno de los factores, quizá el más importante, que incidió para que la Coordinación no lograra cumplir la meta durante el año 2006, es el alto índice de deserción de los participantes, según la coordinación, fueron 11,453 personas las que se retiraron de los centros de alfabetización. Muchas son las razones por las cuales las personas se retiran de los centros de alfabetización; se pueden mencionar las siguientes: falta de interés no sólo del participante sino que de toda la familia, la situación socio económica por la que atraviesa toda la población que obliga a las personas a trabajar mas horas de las normales y las causas intrínsecas del proceso de alfabetización, entre otras.

RECOMENDACIÓN

En virtud de lo anterior y con la finalidad de que la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, en los años venideros logre la meta de personas alfabetizadas, es conveniente que se busque la forma de motivar a las personas para que no se retiren de los centros de alfabetización, creando actividades extras y hacer conciencia en la población en general para que se ayude a las personas que no saben leer y escribir, mediante la difusión de los lugares dónde se esta alfabetizando y los logros alcanzados en cada ejercicio fiscal.

Atentamente,

Isaías Federico Gutiérrez Noriega

E) Procuración

La última etapa del proceso de auditoría social, consiste en que la comisión o comité de auditoría social, realice peticiones, denuncias o querellas ante quién corresponda, cuando se detectan deficiencias que amerite realizar dichas acciones, como por ejemplo que se determine que los fondos asignados han sido utilizados de manera inadecuada, que no se estén obteniendo los resultados deseados, que la comunidad no este de acuerdo con la forma de actuar de la institución.

En el presente trabajo de tesis, no se encontró ninguna irregularidad relevante, como para tomar alguna acción o realizar alguna denuncia; sin embargo se detectaron deficiencias que por la incidencia en los resultados obtenidos por la coordinación durante el año 2006, merece la pena prestarles atención, no sólo por parte de las autoridades de la coordinación departamental de alfabetización de Guatemala sino que también las autoridades de la Entidad Ejecutora del Comité Nacional de Alfabetización, dichas deficiencias se mencionan en las conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES

De conformidad con el trabajo de campo realizado y el análisis de la información obtenida en el proceso de la investigación, en el presente trabajo de tesis denominado AUDITORIA SOCIAL APLICADA AL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN, se llegó a las conclusiones siguientes:

1. El fundamento de la auditoria social, se encuentra en la misión de incorporar a la sociedad civil, en la tarea de control y vigilancia de los recursos públicos, entregando a los ciudadanos el instrumento adecuado, para fungir como auditores sociales ante los actos que realicen las autoridades de las instituciones encargadas de manejar los recursos financieros que les asigna el Estado de Guatemala, poniendo en práctica acciones tendientes a obtener información de parte de dichas instituciones, que permita darle seguimiento a las actividades que éstas realizan.
2. No obstante que la comunidad no fiscaliza el desarrollo del proceso de alfabetización en la coordinación departamental de Guatemala, de conformidad con la investigación realizada, se ejecutó el presupuesto asignado para el período objeto de estudio de manera efectiva, toda vez que la entidad ejecutora cuenta con una Unidad de Auditoria Interna, que se encarga de fiscalizar los gastos realizados por dicha coordinación y verificar que los mismos sean acordes a las necesidades de la población analfabeta del departamento de Guatemala.
3. De conformidad con la encuesta realizada, el grado de satisfacción de los participantes en el proceso de alfabetización es alto, de conformidad con el análisis de dicha variable, como se describe en las gráficas Nos. 11, 12, 13, 14 y 15 dónde los porcentajes de aceptación de la población son positivos, lo que demuestra que la población está satisfecha con la

metodología de la coordinación departamental de alfabetización del departamento de Guatemala.

4. En Guatemala, existe legislación que fundamenta la aplicación de auditoría social por parte de la sociedad civil organizada y capacitada, para exigir que las instituciones que manejan fondos públicos, realicen su labor de manera eficiente y de conformidad con las necesidades de la población, y que los proyectos ejecutados beneficien a la sociedad guatemalteca en general y no sólo a determinado grupo.

RECOMENDACIONES

1. Que la sociedad guatemalteca bien organizada y capacitada, a través de la realización de una auditoría social pueda ejercer su derecho a que las instituciones del Estado rindan cuentas de sus acciones, sobre la ejecución de su presupuesto y el desarrollo de sus funciones, verificando si los resultados obtenidos están acordes con los recursos que fueron invertidos para lograr los objetivos propuestos por dichas instituciones; a su vez, verificar el grado de satisfacción de la población en general, respecto a que lo que realiza cada institución esté siempre dentro de los estándares de responsabilidad, transparencia y eficiencia.
2. Las instancias como la Contraloría General de Cuentas, deberá impulsar procesos transparentes que busquen mejorar la credibilidad de las instituciones del Estado, mediante la presentación de informes que contengan las irregularidades u omisiones en que han incurrido y el señalamiento de las áreas contra las cuales se presentan, indicando a la vez las acciones tomadas de conformidad con la ley para la resolución de las deficiencias detectadas.
3. Que el Comité Nacional de Alfabetización, continúe implementando la metodología para la enseñanza aprendizaje de la manera que lo ha venido haciendo, en pro de la reducción del analfabetismo, no sólo en el departamento de Guatemala, sino en toda la república, para que las personas que se eduquen mediante el proceso de alfabetización, se integren de una mejor manera a la sociedad, buscando mejores oportunidades y que siempre estén satisfechas con la labor que desempeña el CONALFA en general y por consiguiente la reducción del analfabetismo sea cada año en términos absolutos.

4. Que para hacer más atractiva la alfabetización, se promuevan programas que permitan motivar a las personas analfabetas para que asistan a los centros de alfabetización y concluyan con el proceso de enseñanza aprendizaje, combinando la alfabetización con actividades extras o sea con proyectos productivos que las ayuden a elevar no sólo su nivel de vida sino que el de sus familias; poniendo en práctica lo aprendido en los diferentes centros de alfabetización instalados por el Comité Nacional de Alfabetización.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1997 Jiménez & Ayala editores. 136 páginas
2. Ávila, Marlin Oscar, Conferencia Auditoria Social, II Congreso Centroamericano de Profesionales Universitarios, Tegucigalpa, Honduras, agosto 2002. 16 páginas
3. Banco Interamericano de Desarrollo. Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz. Propuesta de Préstamo. Guatemala octubre 1996. 60 páginas
4. Comité Nacional de Alfabetización. Revista CONALFA 2003. Coordinación Departamental de Alfabetización de Quetzaltenango. 10 páginas
5. Comité Nacional de Alfabetización. Revista Aprender es un derecho Enseñar es un deber. Coordinación Departamental de Alfabetización de Zacapa. 15 páginas
6. Comité Nacional de Alfabetización. Estrategia Nacional de Alfabetización Integral Período 2001-2008. Guatemala, diciembre de 2000. 18 páginas
7. Comité Nacional de Alfabetización. Informe Gerencial Conalfa en el Nuevo Milenio. Enero/Noviembre 2000. Guatemala, noviembre de 2000. 21 páginas
8. Comité Nacional de Alfabetización, Manual de Funciones a Nivel Departamental. 18 páginas
9. Comité Nacional de Alfabetización, Unidad de Investigación y Planificación, Causas de la Deserción en los Grupos de Alfabetización, Guatemala 2004. 9 páginas
10. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alfabetización. Decreto No. 43-86 Reglamento de la Ley de Alfabetización. Acuerdo Gubernativo No. 137-91. 58 páginas
11. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. M. de E. 13-77. 54 páginas

12. Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo número 461-2002. 56 páginas
13. Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto número 12-2002 y sus reformas Decreto número 56-2002. 70 páginas
14. Congreso de la República de Guatemala, Código Civil, Decreto Ley 106. 191 páginas
15. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, Decreto número 71-86 y sus reformas Decreto 35-96. 8 páginas
16. Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización, Decreto número 14-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 312-2002. 16 páginas
17. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 318-2003. 46 páginas
18. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 240-98. 32 páginas
19. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 1056-92. 49 páginas
20. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto número 89-2002. 11 páginas
21. HOLMES, Artur W. Auditoría, Principios y Procedimientos. Segunda Edición 1979. Biblioteca de Contabilidad Superior. Tomo I. Unión Tipográfica Editorial. 250 páginas
22. Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. Guía de Auditoría No. 1. Conceptos Básicos de Auditoría Interna. 11 páginas
23. Mery Gallego, Revista Universidad Eafit, julio, agosto, septiembre 1999, El Balance Social como Herramienta de Auditoría Organizacional. 40 páginas

24. Mesa Intersectorial de Diálogo de Desarrollo Económico y Social, Guatemala, enero 2004, Guía de Auditoria Social Guatemala, dónde estamos y a dónde vamos. 89 páginas
25. Ministerio de Educación. Comité Nacional de Alfabetización. Compendio de Materiales para Capacitadores en el Movimiento para la Alfabetización en Guatemala. Octubre del 2000. 150 páginas
26. Ortiz Rosales, Rolando Eliseo. El Plan de Investigación (Guía Metodológica). Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Guatemala, agosto 2002. 25 páginas
27. Perdomo Salguero, Mario Leonel. Procedimientos y Técnicas de Auditoria I. Tercera Edición 2007. Ediciones Contables, Administrativas ECA. Guatemala, agosto de 2007. 167 páginas
28. Programa de Gobiernos Locales de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos (USAID), marzo 2004, Manual de Auditoria Social, una herramienta ciudadana. 58 páginas
29. Vergara Ilufi, Oscar M. y Gómez Morales, Ángel S. Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable XI Asamblea Anual, Auditoria Social Externa a los Usuarios del Programa de Atención Primaria de Salud Pública de la Ciudad de Antofagasta. 24 páginas
30. [http-www.Worldbank.org](http://www.Worldbank.org)
31. <http://rds.org.hn/matlin-avila/auditori.pdf>
32. www.amlat.oneworld-net/article/view
33. www.iadb.org
34. www.ciberconta.unizar.es
35. www.ucentral.edu.ec/facultades/análisis
36. www.iadb.org/etica
37. cmunrazo@prodigy.net.mx
38. xmunoazozo@starmedia.com
39. iniap@intelnet.net.gt

GLOSARIO

ANDRAGOGÍA:	Ciencia que estudia la educación entre adultos.
AGRAFA:	Incapacidad total o parcial para expresar las ideas por escrito. Que es incapaz de escribir o no sabe hacerlo.
APRESTAMIENTO:	Preparación física, social y emocional que consiste en desarrollar en el participante las habilidades y destrezas que le permitan adaptarse al medio educativo y adquirir las conductas básicas para la lecto-escritura.
BILINGÜISMO:	Capacidad que tiene una persona de usar dos lenguas o idiomas.
DICOTÓMICO:	Método de clasificación en que las divisiones y subdivisiones solo tienen dos partes.
INTERCULTURALIDAD:	Contribución al establecimiento de relaciones pacíficas, al mutuo entendimiento, al derecho a vivir la propia cultura, a la tolerancia y a la autodeterminación cultural.
MONOLINGÜISMO:	La condición de un hablante que use una sola lengua.
NEOALFABETA:	Persona con habilidades iniciales de lectura y escritura.
ORDINAL:	Perteneciente o relativo al orden.
SOCIOLINGÜÍSTICA:	Es el estudio de la lengua en relación con la sociedad. En ella se trabaja o estudia cualquier punto en el que las reglas entran en contacto con la sociedad.
XINCA:	Se dice del individuo de un pueblo amerindio de la familia maya de Guatemala. Lengua hablada por los Xincas.

ANEXOS

INDICE DE ANEXOS

- Anexo No. 1 Meta de participantes durante el año 2006 según programa, fase y etapa del departamento de Guatemala.
- Anexo No. 2 Comparación entre meta y resultados reales en la Coordinación departamental de alfabetización de Guatemala, año 2006.
- Anexo No. 3 Resumen de participantes inscritos, evaluados y promovidos en el proceso de alfabetización, por municipio año 2006.
- Anexo No. 4 Resumen de participantes inscritos, evaluados y promovidos en el proceso de post-alfabetización, etapa inicial del departamento de Guatemala, por etapa e idioma año 2006.
- Anexo No. 5 Resumen de participantes inscritos, evaluados y promovidos en el proceso de post-alfabetización, primera etapa del departamento de Guatemala, por etapa e idioma año 2006.
- Anexo No. 6 Resumen de participantes inscritos, evaluados y promovidos en el proceso de post-alfabetización, segunda etapa del departamento de Guatemala, por etapa e idioma año 2006.

ANEXO No. 1
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
DISTRIBUCIÓN DE META TOTAL DEL DEPARTAMENTO POR MUNICIPIO AÑO 2006

MUNICIPIO	META	FASE INICIAL			PRIMERA ETAPA DE POST			SEGUNDA ETAPA DE POST		
		TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE	TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE	TOTAL	ESPAÑOL	BILINGÜE
Total Departamento	30,000	19,657	14,657	5,000	5,426	3,926	1,500	40,000	30,000	10,000
Guatemala	4,559	3,010	3,010	0	806	806	0	743	743	0
Santa Catarina Pinula	483	319	319	0	85	85	0	79	79	0
San José Pinula	572	389	389	0	104	104	0	96	96	0
San José del Golfo	155	59	59	0	17	17	0	15	15	0
Palencia	921	664	664	0	178	178	0	164	164	0
Chinautla	2,136	1,389	665	724	395	178	217	352	164	188
San Pedro Ayampuc	1,729	1,124	538	586	320	144	176	285	133	152
Mixco	2,255	1,716	1,716	0	460	460	0	423	423	0
San Pedro Sacatepéquez	1,377	895	429	466	255	115	140	227	106	121
San Juan Sacatepéquez	7,494	4,871	2,334	2,537	1,387	625	762	1,236	576	660
San Raymundo	1,150	748	358	390	213	96	117	189	88	101
Chuarrancho	877	570	273	297	162	73	89	145	67	78
Fraijanes	415	265	265	0	71	71	0	65	65	0
Amatitlán	769	544	544	0	146	146	0	134	134	0
Villa Nueva	2,238	1,703	1,703	0	456	456	0	420	420	0
Villa Canales	1,334	990	990	0	265	265	0	244	244	0
San Miguel Petapa	587	401	401	0	107	107	0	99	99	0

FUENTE: Base de datos Coordinación departamental de Alfabetización de Guatemala

ANEXO No. 2

**COMPARACIÓN ENTRE META Y RESULTADOS REALES EN LA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ALFABETIZACIÓN DE GUATEMALA, AÑO 2006**

META 2006

FASE INICIAL	19658
PRIMERA DE POST	5426
SEGUNDA DE POST	4916
TOTAL	30000

RESULTADOS REALES

	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS
FASE INICIAL	12475	6773	6773
PRIMERA DE POST	6685	4213	4213
SEGUNDA DE POST	9546	6267	6267
TOTAL	28706	17253	17253

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS
FASE INICIAL	0.415833333	0.225766667	0.225766667
PRIMERA DE POST	0.222833333	0.140433333	0.140433333
SEGUNDA DE POST	0.3182	0.2089	0.2089
TOTAL	0.956866667	0.5751	0.5751

ANEXO No. 3

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EVALUADOS Y PROMOVIDOS POR MUNICIPIO AÑO 2006

No.	MUNICIPIO	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	PROCESO	RETIRADOS
1	Amatitlán	671	452	452	0	219
2	Chinautla	2,393	1,192	1,192	0	1,201
3	Chuarrancho	459	251	251	0	208
4	Fraijanes	584	259	259	0	325
5	Guatemala	8,165	4,467	4,467	0	3,698
6	Mixco	2,257	1,338	1,338	0	919
7	Palencia	688	465	465	0	223
8	Petapa	734	522	522	0	212
9	San José del Golfo	429	212	212	0	217
10	San José Pinula	824	479	479	0	345
11	San Juan Sacatepéquez	2,085	1,339	1,339	0	746
12	San Pedro Ayampuc	975	511	511	0	464
13	San Pedro Sacatepéquez	671	470	470	0	201
14	San Raymundo	518	302	302	0	216
15	Santa Catarina Pinula	499	240	240	0	259
16	Villa Canales	1,717	1,155	1,155	0	562
17	Villa Nueva	5,037	3,599	3,599	0	1,438
	TOTAL DEPARTAMENTO	28,706	17,253	17,253	0	11,453

FUENTE: Sistema de Información de Alfabetización, Proceso 2006

ANEXO No. 4

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EVALUADOS Y PROMOVIDOS POR ETAPA E IDIOMA AÑO 2006
FASE INICIAL ESPAÑOL

No.	MUNICIPIO	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	PROCESO	RETIRADOS
1	Amatitlán	219	124	124	0	95
2	Chinautla	1,232	532	532	0	700
3	Chuarraicho	351	195	195	0	156
4	Fraijanes	279	113	113	0	166
5	Guatemala	3,310	1,650	1,650	0	1,660
6	Mixco	844	412	412	0	432
7	Palencia	280	190	190	0	90
8	Petapa	402	266	266	0	136
9	San José del Golfo	243	115	115	0	128
10	San José Pinula	228	114	114	0	114
11	San Juan Sacatepéquez	974	613	613	0	361
12	San Pedro Ayampuc	302	137	137	0	165
13	San Pedro Sacatepéquez	279	201	201	0	78
14	San Raymundo	267	144	144	0	123
15	Santa Catarina Pinula	155	75	75	0	80
16	Villa Canales	718	431	431	0	287
17	Villa Nueva	1,996	1,229	1,229	0	767
	TOTAL DEPARTAMENTO	12,079	6,541	6,541	0	5,538
KAQCHIKEL						
	San Juan Sacatepéquez	75	42	42	0	33
	San Pedro Ayampuc	122	48	38	0	74
	San Pedro Sacatepéquez	141	100	100	0	41
	San Raymundo	58	42	42	0	16
	TOTAL DEPARTAMENTO	396	232	232	0	164
	TOTAL ETAPA	12,475	6,773	6,773	0	5,702

FUENTE: Sistema de Información de Alfabetización, Proceso 2006

ANEXO No. 5

**COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EVALUADOS Y PROMOVIDOS POR ETAPA E IDIOMA AÑO 2006
I ETAPA DE POST ALFABETIZACIÓN ESPAÑOL**

No.	MUNICIPIO	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	PROCESO	RETIRADOS
1	Amatitlán	118	84	84	0	34
2	Chinautla	525	319	319	0	206
3	Chuarraicho	38	19	19	0	19
4	Fraijanes	174	79	79	0	95
5	Guatemala	1,971	1,072	1,072	0	899
6	Mixco	561	385	385	0	176
7	Palencia	163	106	106	0	57
8	Petapa	117	93	93	0	24
9	San José del Golfo	40	19	19	0	21
10	San José Pinula	299	163	163	0	136
11	San Juan Sacatepéquez	532	345	345	0	187
12	San Pedro Ayampuc	100	50	50	0	50
13	San Pedro Sacatepéquez	63	43	43	0	20
14	San Raymundo	54	28	28	0	26
15	Santa Catarina Pinula	111	49	49	0	62
16	Villa Canales	391	297	297	0	94
17	Villa Nueva	1,240	953	953	0	287
	TOTAL DEPARTAMENTO	6,497	4,104	4,104	0	2,393
KAQCHIKEL						
	Chuarraicho	15	9	9	0	6
	San Pedro Ayampuc	65	31	31	0	34
	San Pedro Sacatepéquez	86	55	55	0	31
	San Raymundo	22	14	14	0	8
	TOTAL DEPARTAMENTO	188	109	109	0	79
	TOTAL ETAPA	6,685	4,213	4,213	0	2,472

FUENTE: Sistema de Información de Alfabetización, Proceso 2006

ANEXO No. 6

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
EVALUADOS Y PROMOVIDOS POR ETAPA E IDIOMA AÑO 2006
II ETAPA DE POST ALFABETIZACIÓN ESPAÑOL

No.	MUNICIPIO	INSCRITOS	EVALUADOS	PROMOVIDOS	PROCESO	RETIRADOS
1	Amatitlán	334	244	244	0	90
2	Chinautla	636	341	341	0	295
3	Chuarrancho	55	28	28	0	27
4	Fraijanes	131	67	67	0	64
5	Guatemala	2,884	1,745	1,745	0	1,139
6	Mixco	852	541	541	0	311
7	Palencia	245	169	169	0	76
8	Petapa	215	163	163	0	52
9	San José del Golfo	146	78	78	0	68
10	San José Pinula	297	202	202	0	95
11	San Juan Sacatepéquez	504	339	339	0	165
12	San Pedro Ayampuc	340	215	215	0	125
13	San Pedro Sacatepéquez	76	50	50	0	26
14	San Raymundo	117	74	74	0	43
15	Santa Catarina Pinula	233	116	116	0	117
16	Villa Canales	608	427	427	0	181
17	Villa Nueva	1,801	1,417	1,417	0	384
	TOTAL DEPARTAMENTO	9,474	6,216	6,216	0	3,258
KAQCHIKEL						
	San Pedro Ayampuc	46	31	31	0	16
	San Pedro Sacatepéquez	26	21	21	0	5
	TOTAL DEPARTAMENTO	72	52	52	0	21
	TOTAL ETAPA	9,546	6,267	6,267	0	3,279

FUENTE: Sistema de Información de Alfabetización, Proceso 2006